

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de febrero, 2011

ACTA No. 2079-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Joaquín Jiménez Rodríguez, con justificación

INVITADOS: Vanessa Carmiol y Leonardo Picado, funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se inicia la sesión al ser las diez horas con doce minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2079-2011 de hoy 17 de febrero, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

ORLANDO MORALES: Deseara que le demos importancia a un tema que se discutió en la Comisión de Innovación referente a acreditación. De manera que como está en agenda en lo correspondiente a los dictámenes de la Comisión, que se pase a Asuntos de Trámite Urgente para verlo pronto.

RAMIRO PORRAS: No pude hacer la nota correspondiente, voy a tener dificultades para venir en las mañanas los jueves de las próximas 2 ó 3 semanas. Quería ver si es posible en esas 3 semanas cambiar la sesión para la tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya tenemos las tardes del jueves 24 y jueves 3 de marzo. El 24 en la mañana hay extraordinaria y en la tarde ordinaria. Yo no tengo problema en hacerlas en la tarde.

MAINOR HERRERA: Será posible ver el caso del acuerdo del acta pasada donde dice, "Solicitar a la Administración que amplíe la información sobre lo sucedido en la matrícula del Programa 04 (Diplomado en Administración de Empresas)", para ver si le podemos dar prioridad en el orden de la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El informe de don Olman está en agenda, es el No. 2 de Asuntos de Trámite Urgente.

Tenemos que incluir un oficio de la Oficina Jurídica, sobre criterio del Art. 92 sobre el sueldo en ejercicio de los puestos de cargos de autoridad. Eso obedece a un acuerdo de este Consejo que dice, "Solicitar a la Oficina Jurídica que a más tardar el 24 de enero brinde un dictamen en relación con la inquietud planteada por la Oficina de Recursos Humanos sobre los cargos de autoridad", sobre todo lo que es el término "manejo de personal", que pidió doña Rosa.

Otro oficio de la Oficina Jurídica que es criterio para modificar el Art. 72 inciso f) que contradice el Art. 55 del Estatuto de Personal, sobre la participación de los gremios. Esto obedece a un acuerdo de este Consejo que dice, "Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de las organizaciones gremiales con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al respecto a más tardar el 21 de febrero".

También incluimos otro de la Oficina Jurídica con respecto al Art. 119 del Código Electoral, esto a raíz de que este Consejo le solicitó que a más tardar el 14 de febrero brinde su criterio sobre la solicitud de interpretación auténtica del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario.

Hay una nota de este servidor, para el permiso para participar en el Congreso CSUCA, 14 y 15 de abril y reunión de la Asamblea General el 16 en Nicaragua. También tenemos una nota de Ana Myriam sobre la información de la persona que se postuló en los puestos vacantes en el Tribunal Electoral y en el Consejo de Becas Institucional.

Otro dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del cartel de contratación para la vacante de Director (a) de Producción de Materiales Didácticos y su publicación, interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz Jiménez. Esto hay que verlo en prioridad. En aras de acelerar el concurso lo vemos de primero.

Además, el acuerdo del Consejo de Rectoría, una nota de don Humberto Aguilar sobre solicitud de autorización y aprobación de los respectivos aranceles necesarios en la prueba de comprobación del idioma, requisito de ingreso a la carrera de enseñanza del francés. El Consejo de Rectoría consideró que por ser un arancel, porque son aranceles no directos de la matrícula, pero es arancel en fin, debe ser materia de este Consejo Universitario.

Entonces, en ese orden incluimos toda esa correspondencia y aprobamos la agenda bajo esas consideraciones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2076-2011

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del cartel de contratación para la vacante de Director (a) de Producción de Materiales Didácticos y su publicación en la prensa y contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2064-2010, Art. V, inciso 5), que define el perfil de la posición anunciada en dicho cartel”, interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz Jiménez. REF. CU. 071-2011

IV. CORRESPONDENCIA (REF. CU.068-2011)

1. Nota suscrita por el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre el Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. Nota suscrita por la señora Ana Iveth Rojas, Presidenta del TEUNED y el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre la solicitud a la Oficina Jurídica de la interpretación auténtica del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio de consulta hecha por la señora Rosa Vindas, donde solicita al Consejo indique las sanciones aplicadas con ocasión en el Art. 119 deben ser incorporadas en el expediente de personal. REF. CU. 065-2011, REF. CU. 057-2011 y 077-2011
2. Nota suscrita por la señora Rocío Chávez, del Instituto de Estudios de Género, sobre “Informe Ciclo Videoconferencias Iberoamericana periodo 2010”. REF. CU. 060-2011
3. Nota suscrita por el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico sobre “solicitud de aprobación de Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica”. REF. CU. 062-2011
4. Nota suscrita por el señor Javier Cox, Coordinador del PAA, sobre “Entrega de Informe Semestral Febrero 2011”. REF. CU. 067-2011

5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de interpretación del Art. 92 del Estatuto de Personal que formula la servidora Rosa Vindas. REF. CU. 078-2011

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Dr. Orlando Morales, para que en el Centro Universitario de Puriscal se formule un proyecto para protección al medio ambiente.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de Vanessa Carmiol y Leonardo Picado, funcionarias del CIEI, con el fin de presentar el “Estudio Investigativo de Ingenierías en educación a distancia”. (11:00 am)
2. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Consejo Universitario, en la que adjunta información de la persona que se postuló para los puestos vacantes en el Tribunal Electoral Universitario. REF. CU. 073-2011
3. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Consejo Universitario, en la que adjunta información de las personas que se postulan para los puestos vacantes en el Consejo Asesor de Becas Institucional. REF. CU. 072-2011
4. Nota suscrita por el MSc. Olgier Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido.
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
6. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
7. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
8. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010

9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010
11. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre "Política de uso racional de los recursos". REF. CU. 476-2010
12. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre "Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales". REF. CU. 480-2010
13. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
14. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
15. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
16. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU. 108-2010, REF. CU. 158-2010.
17. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
18. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010 y REF. CU. 402-2010
19. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. REF. CU. 391-2010 y REF. CU. 452-2010

20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". REF. CU. 260-2010
21. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010; ANEXO
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
23. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
24. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
25. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
27. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". REF. CU. 241-2010
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
29. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". REF. CU. 372-2010

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103

3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Propuesta de perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2011-015
5. Plan de Estudios del Bachillerato en Educación Especial. CU-CPDA-2011-018

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CPDEyCU-2010-026
3. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
5. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
6. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
7. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
8. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
9. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Referente a que cada Escuela tenga su propio presupuesto. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012

5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Modificación al reglamento de Dedicación Exclusiva. CPDOyA-2011-017
8. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al primer semestre del 2010. CU.CPP-2010-049
4. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU-CAJ-2010-009
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
8. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008

2. Establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
3. Análisis del tema sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
4. Análisis del tema sobre titulación en acreditación. CU.CI.2010-012

II. APROBACION DE ACTA No. 2076-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación el acta No. 2076-2011.
¿No hay observaciones? Entonces queda aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 2076-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del cartel de contratación para la vacante de Director (a) de Producción de Materiales Didácticos y su publicación en la prensa y contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2064-2010, Art. V, inciso 5), que define el perfil de la posición anunciada en dicho cartel”, interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz Jiménez.**

Se conoce oficio O.J.2011-032 del 16 de febrero del 2011 (REF.CU-071-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del cartel de contratación para la vacante de Director o Directora de Producción de Materiales Didácticos y su publicación en la prensa del domingo 28 de noviembre pasado, y contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2064-2010, artículo V, inciso 5) celebrada el 11 de noviembre del 2010, que define el perfil de la posición anunciada en dicho cartel”, interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz Jiménez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio de la Oficina Jurídica, sobre criterio del “Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del cartel de contratación para la vacante de Director (a) de Producción de Materiales

Didácticos y su publicación en la prensa y contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2064-2010, Art. V, inciso 5), que define el perfil de la posición anunciada en dicho cartel”, interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz Jiménez.

Les voy a leer la nota, dice: *“Señores y señoras, miembros del Consejo Universitarios y autoridades de la Oficina de Recursos Humanos: // Como candidato a la posición anunciada –Director o Directora de Producción de Materiales Didácticos– he sido afectado en mis intereses legítimos por el contenido y eventuales efectos del cartel de contratación y el perfil del candidato de referencia. Otros postulantes, especialmente profesionales de la UNED podrían verse afectados o desestimulados en forma similar. // En consecuencia, respetuosamente solicito que se sirvan reconsiderarlo, dejándolo parcialmente sin efecto; sustituyendo o mejorando las condiciones que se señalan y que pueden ser fuente de indeterminación en la decisión, de falta de equidad en el proceso de selección y eventualmente, de daño mayor a la Universidad. // Las condiciones que objeto y respecto de las cuales solicito se proceda a la aclaración o mejora son las siguientes: // 1. En la sección “REQUISITOS INDISPENSABLES” el cartel solicita: // “Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.” // De conformidad con los principios de la disciplina profesional de Administración de Recursos Humanos, es imperativo que se aclare cuál será el Manual o la descripción ad hoc de las atinencias que se aplicará para evaluar el cumplimiento de este requisito. La naturaleza cuasi gerencial de la posición en la DPM y su interdependencia con la naturaleza esencial de las funciones educativas de la Universidad, exigen que se establezca, con meridiana claridad, cuáles son las disciplinas que se consideran pertinentes tanto sobre la naturaleza técnica de la labor, como en cuanto a la responsabilidad administrativa y pedagógica, propias, ambas, de la gestión del Director de Producción de Materiales. Por la vasta cobertura y la naturaleza compleja e interdisciplinaria, característica de la producción de materiales didácticos, es obligatorio prever la cobertura de numerosas disciplinas multifuncionales. // 2. En la sección “REQUISITO LEGAL” el cartel solicita: // “Incorporado al Colegio Profesional respectivo.” // Precisamente por la naturaleza interdisciplinaria y multifuncional de la posición, es necesario, que en el caso de profesionales que ya laboran la UNED y que han cumplido con el requisito de afiliación a un colegio profesional que respalde su ejercicio y su titulación, si llegara a requerirse una colegiación adicional, se proceda de acuerdo con las normas actualmente prevalecientes en la Oficina de Recursos humanos al respecto. // 3. Aclaración en relación con los requisitos deseables versus los indispensables: // Experiencia en Educación a Distancia. // La naturaleza específica de los materiales que se producen y los medios que se utilizan en esta Dirección revela que lo más característico y esencial de ellos es la mediación pedagógica requerida por la distancia (real o virtual, geográfica o temporal) entre los recursos para la entrega de la formación y sus destinatarios. // Un candidato a Director debe conocer con suficiencia los principios básicos de esta competencia profesional. Este debe ser un requisito indispensable. // Dominio del idioma Inglés. // A lo largo de mi experiencia de cinco años como Director de la DPM puedo confirmar que la obligación de poder comunicarse oralmente y por escrito en*

*inglés es una condición o requisito inexcusable. Todos los días deben leerse informes técnicos y de coyuntura sobre la evolución de las tecnologías y la gestión del conocimiento. Habitualmente deben mantenerse contactos con aparatos institucionales relacionados internacionalmente con el objeto, como con el consorcio OCW, el New Media Consortium y el Observatorio de Educación a Distancia que se comunican en el otro idioma. Además, de manera regular se atienden visitantes, pasantes y pasantías alternas, congresos y otras actividades en que la ventaja comunicacional se logra gracias al dominio del otro idioma. Por su universalidad hoy, el inglés (“oral y escrito con fluidez”) debería incluirse dentro de los requisitos indispensables. // 4. Aclaración en relación con los **puntos** que deben asignarse a los requisitos deseables. // El sistema de puntuación señalado en el cartel establece, correctamente, un nivel para la admisión de los candidatos. Este corresponde a los “REQUISITOS INDISPENSABLES”. Aquellos que carezcan de alguna o algunas de esas condiciones verán declinada su postulación. // En las “BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CONCURSO” se indican con un baremo detallado cuatro factores de calificación. El total de los puntos alcanzable es de 100. Eso también está bien. // De manera que lo que aquí se objeta y se solicita se rectifique es el otro elemento de la valoración: los requisitos deseables. // Tal como están enunciados estos requisitos deseables, no cabe ninguna duda que son de la mayor importancia para orientar una decisión eficaz y racional en la selección del Director. // Pero, para hacerlo efectivamente debe asignársele, a cada uno, una puntuación, como se hace regularmente en los procesos profesionales de reclutamiento y selección de personal. Esa puntuación no debe ser parte de los 100 puntos del baremo planteado en las “BASES”. Lo que procede es “sumarlos” a los 100, para que realmente establezcan la diferencia entre candidatos a evaluar. // Agradezco sobremanera el trámite debido a esta apelación y espero de los señores del Consejo Universitario una decisión conforme con la justicia y la equidad que merecen la Universidad y su facultad. // Para atender notificaciones señalo la oficina de PROMADE en el Edificio A en el Campus de la UNED.”*

CELIN ARCE: En resumen lo que estamos diciendo es que el Reglamento de Concursos o la Normativa interna de la Universidad no establece la posibilidad de impugnar el perfil aprobado previamente por el Consejo Universitario por un puesto de jefatura o de dirección.

Que al no estar establecida esa etapa procedimental en el concurso, no procede este tipo de recursos en forma previa, de manera tal que cualquier interesado si estima que efectivamente se le lesionó en alguna forma durante el concurso por la relación del perfil, por los requisitos, etc, tendrá que hacerlo valer en su momento en la etapa procesal correspondiente y demostrar que se le causó una lesión específica.

En este caso particularmente, vean como inclusive en el caso de requisito del idioma inglés es una opinión que da don Luis Fernando y que estima que es ideal que se establezca como requisito obligatorio, el conocimiento y dominio del idioma

ingles y es una decisión de carácter técnica de oportunidad que define el Consejo Universitario.

No necesariamente a los concursantes se les va a afectar y si tienen dudas como las que plantean, tienen que plantearlas ante la oficina administrativa que está llevando a cabo el procedimiento, que es la que tiene la obligación de hacer las aclaraciones durante el procedimiento.

Ya resuelto el concurso, si estimó que fue discriminado por una disposición mal concedida en el perfil, presentará el recurso correspondiente. Por lo demás según informa Liliana Picado, don Luis Fernando hizo oferta y está emitido entre los candidatos que están en el concurso correspondiente.

De tal suerte de opinión que es un recurso prematuro y que debe ser rechazado como tal, por ser prematuro al no existir esa instancia. En su momento podrá eventualmente presentar el reclamo que estime conveniente él o cualquier otro candidato que estimó que se le aplicó mal la normativa, que fue discriminado, se interpretó mal un requisito del perfil, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Todavía no hay lesión a nadie?

CELIN ARCE: No hay lesión, porque en un concurso todos tienen siempre expectativa de derecho, nadie tiene derecho adquirido. A cómo puede que se resuelva el concurso, puede que no, es una simple expectativa. Está en curso y trámite preparatorio.

GRETHEL RIVERA: Esto también nos trae al asunto de la Comisión especial que revisó los perfiles de diferentes direcciones. Don Luis Fernando Díaz anota características especiales para ese puesto y cuando nosotros analizamos los perfiles que quisimos mejorar, tomando en cuenta las características del puesto, tanto la Oficina de Recursos Humanos como la normativa de la UNED nos lleva que no podemos hacer cambios en esos perfiles, porque ya hay una normativa y el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) es la que norma esos perfiles en forma general.

De esa Comisión salió la inquietud y aquí en el Plenario cuando lo discutimos, de que es necesario revisar la normativa y hasta tanto no se haga, no podemos hacer ningún cambio. Creo que eso puede contribuir a decirle a don Luis Fernando que no se puede tomar el recurso.

ORLANDO MORALES: Yo vi con detenimiento la lectura de don Luis Fernando y realmente lo que uno ve es que no le gustaron cuáles eran los criterios que aprobó este Consejo Universitario, pero difícilmente cuando hay un perfil, todos necesariamente tenemos que estar de acuerdo en todo.

Dicho en otra forma, si a mí me ponen a hacer ese perfil posiblemente a mí me guste otro, pero el asunto es que esa fue la decisión de un cuerpo colegiado y eso es lo que está vigente.

Don Celín tiene razón cuando dice que don Luis Fernando está cruzando el río antes de llegar al puente. No hay ningún asunto de lesividad puesto que no se ha realizado todavía el acto de adjudicación para esa plaza.

De manera que lo que creo sensato en esta situación es aceptar el dictamen de la asesoría legal.

En todo caso los comentarios que hace don Luis Fernando es como de gusto particular, no me gusta esto, no me gusta lo otro. El asunto es que alguien decidió, eso es lo que se aprobó en este Consejo Universitario y de momento uno no puede sentirse discriminado cuando hay un perfil determinado por el órgano competente por el órgano competente.

Lo más que puede hacer uno es quejarse de que no me gustó, pero no interponer un recurso no solo prematuro, sino sobre gustos particulares.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera retrotraer un comentario que está en el acta, cuando don Mainor habla sobre el manual de puestos. Que por un lado hay un acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario en el 2006 según dice don Mainor y existe un manual de puestos.

Seguidamente en esa acta Liliana Picado dice lo siguiente con respecto a la pregunta que don Mainor, “en realidad yo me hago la misma pregunta, de qué está vigente, por un lado está el manual de puestos que dice una cosa, luego hay un acuerdo del Consejo Universitario y como tercer insumo, ustedes tienen los que le solicitaron a la Oficina de Recursos Humanos”, cosa que ya se está rectificando con la Comisión que se estableció.

Entonces, lo que nos queda a nosotros todavía por resolver es el manual de puestos y ese acuerdo del Consejo Universitario, eso como para evitar en el futuro abrir un recurso de apelación, que no hayan problemas en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces aparte de acoger el dictamen que nos da con Celín, es ampliarlo en los términos que decía Grethel, además que este Consejo lo que está haciendo es acatando y respetando la normativa vigente.

ILSE GUTIERREZ: Todavía tengo duda de que en la Comisión estaba Recursos Humanos representado, sin embargo tenemos que ver exactamente qué está vigente, si el manual de puestos y revisar el acuerdo del 2006, para que no haya ningún problema, solamente revisarlo y tal vez podríamos pedirle a la Oficina Jurídica que nos apoye en ese sentido, porque hay un vacío ahí.

GRETHEL RIVERA: Lo que quedó claro es que el acuerdo del Consejo Universitario es el que está vigente. Si se expone la necesidad de la revisión de la normativa que ese es un paso que se va a hacer posteriormente, pero lo que está vigente es el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero entonces para efectos de don Luis Fernando Díaz, estaríamos satisfaciendo con el dictamen nada más, pero tenemos que tener claro de que ya el Consejo Universitario está tomando acciones para actualizar y depurar las cosas. Lo aprobamos en esos términos. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Se conoce oficio O.J.2011-032 del 16 de febrero del 2011 (REF.CU-071-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del cartel de contratación para la vacante de Director o Directora de Producción de Materiales Didácticos y su publicación en la prensa del domingo 28 de noviembre pasado, y contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2064-2010, artículo V, inciso 5) celebrada el 11 de noviembre del 2010, que define el perfil de la posición anunciada en dicho cartel”, interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz Jiménez.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) en el que se establecen los perfiles generales para los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas.**
- 2. Que el proceso del concurso al puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos no se ha concluido.**

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica y rechazar ad portas el recurso interpuesto por el señor Luis Fernando Díaz por considerarse prematuro, dado que el proceso del concurso respectivo todavía está en vigencia.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 068-2011) para el apartado de correspondencia.

1. **Nota suscrita por el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre el Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. Nota suscrita por la señora Ana Iveth Rojas, Presidenta del TEUNED y el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre la solicitud a la Oficina Jurídica de la interpretación auténtica del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre criterio de consulta hecha por la señora Rosa Vindas, donde solicita al Consejo indique las sanciones aplicadas con ocasión en el Art. 119 deben ser incorporadas en el expediente de personal.**

Se conoce oficio TEUNED-008-11 del 9 de febrero del 2011 (REF. CU-057-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite el informe sobre el proceso de aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2026-2010, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2010.

Además se recibe oficio TEUNED-007-11 del 9 de febrero del 2011 (REF. CU-065-2011), suscrito por los señores Ana Iveth Rojas y Diego Morales, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión extraordinaria 839-2011, celebrada el 9 de febrero del 2011, en el que manifiestan al Consejo Universitario que el TEUNED es el único órgano institucional que puede realizar una interpretación auténtica en materia electoral en la Universidad.

También se recibe oficio O.J.2011-034 del 16 de febrero, 2011 (REF.CU-077-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que emite criterio sobre la consulta formulada por la Mag. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien solicita a este Consejo indique si las sanciones aplicadas con ocasión de lo dispuesto en el artículo 119 del Código Electoral de la UNED deben ser incorporadas en el expediente personal del funcionario.

MAINOR HERRERA: En esta propuesta dice: “se queda a la espera del dictamen solicitado a la Oficina Jurídica en relación con la petición de interpretación auténtica del Art. 119 del Reglamento Electoral planteado por la Oficina de Recursos Humanos”, y ese ya está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, ese ya está, es parte de lo que entró ahora. Entonces, ese lo vemos ahí de una vez.

CELIN ARCE: Este es el dictamen 034-2011 que tienen ustedes ahí. Este caso se resume en la duda que planteo doña Rosa Vindas de si las amonestaciones que aplica el Tribunal Electoral a los funcionarios que no votaron, debe incorporarse o no al expediente de personal. De ahí surgió cierta duda.

La conclusión nuestra después del análisis que hicimos es de que esta amonestación es una sanción disciplinaria propiamente dicha, no hay otro tipo de sanción, es disciplinaria indudablemente y así fue concebida y se incorpora dentro del record profesional o de la carrera del funcionario correspondiente.

De tal suerte que aplicando armónicamente el art. 119 del Estatuto que dice que toda sanción que se imponga deberá incluirse copia en el expediente personal del servidor, concluimos que efectivamente inclusive estas amonestaciones tienen que ir al expediente personal del funcionario. Caso contrario habrían dos tipos de amonestaciones, una de primera categoría y otra de segunda categoría, una es de verdad y otra es de mentirillas, que obviamente sería un absurdo.

Entonces, esa es nuestra conclusión y entiendo que eso estaba como paralizando las relaciones TEUNED y la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso cambia el panorama radicalmente de lo que hemos hablado aquí. Cuando se habló de esa sanción se decía que esa sanción de la gente que no votó no iba al expediente.

En este momento queda acoger el dictamen de don Celín en interpretación a lo que solicita doña Rosa Vindas y Diego Morales del Tribunal Electoral.

GRETHEL RIVERA: Aquí vuelvo a reiterar que me opongo a que seamos una Universidad que sanciona y no que forma. Yo les he recomendado que para que la persona tenga conocimiento hay que capacitarla, informarla y ya con ese conocimiento tomará la decisión de venir a votar o no.

Si no me equivoco, ni en el Tribunal Supremo de Elecciones hay sanciones a nivel nacional con las personas que no votan. Entonces, me gustaría como que esto se estudiara bien, se consultara y que se llevara a consulta también a la comunidad para ver qué decisión podemos tomar, porque aparecemos como una Universidad que está sancionando por cosas que son derechos del ser humano. Nosotros formamos a las personas, no estamos sancionándolas por actos como estos y vuelvo a decir, es cuestión de motivación, la persona viene a votar porque está motivada, porque está identificada con el proceso.

Ya vimos la reacción que tuvieron con las sanciones que hubo y creo que eso más bien hay que recogerlo para mejorar el proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y esa motivación nos obliga a todos, a las instancias superiores, Consejo Universitario, órganos en general.

ORLANDO MORALES: Sobre este tema yo he mantenido una posición muy similar a la de Grethel. Me complace hacer eco de sus palabras. Creo que una Universidad cuidado juega a la Escuela de la Niña Pochita, aquí todos son profesionales, académicos y creo que no podemos estar en esta forma de meritos adicionando al expediente una sanción.

Muchos hemos dicho dos cosas. Primero, que debe haber un proceso formativo, debe provocarse discusión, debe ser algo de interés realmente para todos, porque lo interesante o lo que se busca es que la gente vote por convicción y no se haga por coacción y aquí lo estamos haciendo por coacción.

Todo mundo puede ir a votar y vota nulo y entonces el concepto de que la votación y que la democracia interna sea viva, no se está llevando a cabo y mucho de eso habría.

Entonces, que quede muy claro que el Tribunal nunca hizo una propaganda de motivación que justificara la necesidad de ir a votar o lo sugestivo o lo importante de que era el voto en esa situación.

Por otro lado, aquí también se ha dicho que siendo esta una Universidad a distancia, ya es hora de que el voto a distancia se lleve a cabo. Yo aquí comenté el caso de un tutor muy esmerado, muy cuidadoso, que vino a votar y resulta que no hubo quórum la primera vez, la segunda tampoco y en la tercera estaba en Limón y ahí no pudo votar, pero ¿cómo es posible que 33 años después, en esta Universidad no se pueda votar a distancia? Me parece que es una falta que nosotros debemos enmendar.

Eso también lo hemos comentado pero no hay una decisión que diga cuáles votaciones se hacen a distancia y cuáles no, porque de la que yo tengo recuerdo motivado por la carta de un tutor, es que él trató de cumplir y como se le va a sancionar en algo en que él no falló en las dos primeras convocatorias y en la tercera no podía.

La otra cosa que también se ha dicho es que nos quitemos de ese problema y es eliminando el artículo que habla de esa sanción. Si lo que dice Celín es cierto, que toda sanción va al expediente, no pueden haber sanciones de mentirillas y eso es perjudicial para personas que han tenido un desempeño ejemplar y que no deseara que se haga esa condición.

La petición que yo hago es que veamos con cuidado lo que va a proponer el Tribunal, porque a él se le dio la tarea de cómo solucionar esto y cuando ellos estuvieron acá se les recordó que algunos creíamos que el voto a distancia, el voto electrónico o como se llame, era una necesidad y ojala lo incorporen y ojala elimine también el artículo referente a la sanción.

También yo dije, que sería conveniente que la asesoría jurídica nos diga qué figura o qué procedimiento o qué condición atendible puede invocarse para que no haya sanción a nadie y no me digan que no se puede, todos pagamos los impuestos pero a veces hay una moratoria, y no solo una moratoria, sino que a veces dicen, -partido nuevo-, en el sentido de que se extingue las deudas y hay el compromiso de todos de seguir pagando los impuestos.

Como eso se da en cosas tan serias sobre las cuáles hay legislación, hay normativa y sin embargo hay un procedimiento para suspender la sanción económica que en esos casos es lo que procede.

Yo lo que pregunto en forma concreta es cuál es la vía jurídica para que esa sanción se elimine, porque en otros casos yo he visto que hay algún artilugio legal para que eso no proceda, porque creo que desde afuera eso se ve mal, se ve feo, esta es una Universidad tan inmadura que castiga al que no vota.

No hubo suficiente motivación. No hay los medios sobre todo para tutores porque el problema principal fue con tutores y ya sabemos que ellos andas desplazándose para todo lado.

De manera que si don Celín nos puede dar una luz de cómo evitar esta sanción que creo injusta en muchos casos.

MAINOR HERRERA: Creo que sí estamos ante una disyuntiva porque este tema lo tratamos acá hace algunas semanas. En ese momento estaba aquí precisamente don Federico Montiel como representante de la Oficina Jurídica y si la memoria no me falla, él hizo una propuesta que era un poco en la línea de dejar sin efecto esa sanción hasta tanto no se hiciera un estudio minucioso, un estudio jurídico sobre el cumplimiento de esta normativa.

En ese momento, este Consejo no acogió esa posibilidad y se sometió a la consulta tanto del Tribunal Electoral Universitario como de la Oficina Jurídica, pero siguió el trámite de la sanción.

Aquí lo que veo es que ya se hizo la consulta a la Jurídica, tenemos un dictamen y no podemos como bien lo dice don Celín, interpretar de dos maneras diferentes cuando en realidad lo que hay es una sola forma de verlo, el Reglamento es claro en ese sentido.

Comparto lo que dice don Orlando y eso fue discusión en ese momento que se vio este tema, de que no es procedente posiblemente a nivel de la Universidad sancionar a los funcionarios porque no vayan a votar, ahí hicimos referencia a las recientes pasadas elecciones municipales, donde un altísimo porcentaje, cerca del 80% no votó.

Me parece que en este momento, el estado actual de la situación, lo que procede es valorar si acogemos o no el dictamen de la Oficina Jurídica y por supuesto que esperar la modificación al Reglamento y eliminar las sanciones en el nuevo Reglamento, pero que así se establezca, pero en este momento el Reglamento vigente y de acuerdo con la interpretación que nos hizo don Celín, es que sí procede la sanción.

De no acoger ese dictamen, nos estaríamos apartando de la normativa institucional. Eso es lo que yo puedo interpretar.

ILSE GUTIERREZ: No me voy a referir más acerca de mi posición sobre este caso, porque creo que le hemos dedicado muchas sesiones. Lo que sí quisiera es hacer recordatorio de que lo que estamos discutiendo en este caso, es acerca del cumplimiento de los reglamentos como funcionarios públicos, en materia electoral, de participación, actividades formativas, todo eso está clarísimo, pero aquí hubo un informe de Auditoría donde nos hacían ver de que como funcionarios públicos tenemos que hacer cumplimiento de los Reglamentos.

Creo que debemos concentrar la discusión en ese sentido.

En agenda, el punto 8) de Asuntos de Trámite Urgente tenemos que resolverlo y además en correspondencia hay una carta del tribunal, la referencia CU-065, donde más bien le pido a don Luis Guillermo que proceda a leerla porque tiene mucho que ver con lo que estamos discutiendo, para ver si podemos adelantar y resolver el caso, porque esto por mayoría fue un acuerdo del Consejo Universitario y creo que tenemos que discutir a partir de ese acuerdo. Creo que el resto estamos de acuerdo con cada una de las posiciones.

En la referencia CU-065, es del Tribunal Electoral donde Ana Iveth como Presidenta del Tribunal, dice que es el Tribunal el que debe interpretar, que es la única autoridad. Quisiera que más bien don Celín se refiriera a esa posición del Tribunal para que nosotros podamos encontrar una solución a esta situación.

JOSE MIGUEL : Quiero aprovechar inicialmente para darle las gracias al Consejo Universitario y a todo el personal por todas las manifestaciones de apoyo e incluso oraciones y demás, que creo que me sirvieron de mucho y muchas gracias a todos.

Simplemente quiero apoyar la idea de que debemos tener un sistema de votación dentro de lo que es una Universidad a distancia. Ese es el primer punto. El segundo punto es que quisiera que don Celín nos ampliara el dictamen diciendo si se puede aplicar una sanción sin seguir el debido proceso. ¿Cómo es posible que se diga, 139 tutores sancionados?

Tiene que abrirse un proceso a cada uno y darle oportunidad de defensa y que cada uno diga por qué no fue a votar si acaso, pero tiene que ser un expediente para cada uno con todas las garantías procesales y de paso que nos pongamos a

reformular para que en el transcurso de los procedimientos se defina la situación para ver si se mantiene o no eso como una infracción.

En el fondo siento que sobre todo en el caso de los tutores, hay una paradoja porque los días de elecciones son los días que ellos tienen que salir a dar tutorías y la situación del horario de votaciones conspira contra los horarios y los lugares de trabajo que muchos de ellos tienen.

Entonces pudiendo tener un sistema que les permita a ellos votar a distancia, obligarlos a hacer una serie de cosas extraordinarias y siento que esa es una cosa que todavía permea mucho las actividades de esta Universidad en donde pudiendo hacer cosas a distancia, se obliga a la gente a venir aquí, incluso hasta Sabanilla, a hacer una serie de trámites y demás que perfectamente se pueden hacer desde otro lado.

Entonces, me parece que en este punto concreto se debiera sentar un precedente y movernos rápidamente en el sentido de la votación a distancia y suspender y terminar con esa sanción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos varias observaciones, pero además Ilse me decía que leyera la referencia 065.

ILSE GUTIERREZ: Si quiero lo leo yo, dice: *“09 de febrero de 2011 // TEUNED-007-11 // Señores // Miembros Consejo Universitario // Estimados señores: // Les transcribo el acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en sesión extraordinaria 839-2011 celebrada el 09 de febrero de 2011. // ARTÍCULO I. Punto único. // Se da lectura de la nota CU-2011-047 remitida por la señora Ana Myriam Shing, Secretaria General del Consejo Universitario donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2076-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 03 de febrero del 2011 donde solicita una interpretación auténtica del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario a la Oficina Jurídica, según solicitud planteada por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio O.R.H-0145-2011 del 28 de enero del año en curso. // Tomando en cuenta que // a. Tanto el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad como el Artículo 2 del Reglamento Electoral Universitario establecen que “El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) es el órgano superior de la UNED en materia electoral.” (El resaltado es nuestro). b. El Artículo 10 inciso i) del Reglamento Electoral Universitario establece dentro de las funciones y atribuciones del TEUNED “Interpretar en forma exclusiva y vinculante las disposiciones relativas a materia electoral universitaria”. (El resaltado es nuestro). // Se acuerda // Manifestar al Consejo Universitario que de acuerdo con los artículos e incisos anteriores, el TEUNED es el único órgano institucional que puede realizar una interpretación auténtica en materia electoral en la Universidad. // ACUERDO FIRME”*

ORLANDO MORALES: Yo deseara que también se refiera a algo que creo que es incongruente a lo que se ha leído. El Tribunal interpreta en materia electoral, pero aquí estamos hablando de algo reglamentario, es otra cosa.

CELIN ARCE: En primero lugar destacar que si la decisión de si se aplica sanciones por no votar, es una decisión de oportunidad conveniencia, decisión política que adopta el Consejo Universitario.

En la normativa de la Universidad no existía esa sanción y el Consejo Universitario pasado estimó necesario incorporar dicha sanción ante la realidad que se estaba presentando a lo interno de los procesos electorales y básicamente la elección de miembros externos, pasaron 3 convocatorias y no había quórum y no había forma y esa fue la motivación más importante que se vio en ese momento para justificar la aprobación de esa medida.

Queda a discreción del Consejo Universitario si lo elimina o no la elimina, es una cuestión de oportunidad.

Efectivamente como dice Grethel, a nivel nacional no hay sanciones contempladas en la normativa electoral costarricense para sancionar a los ciudadanos que no votan. De ahí que en las elecciones municipales, hubo un 80% de abstención, a nivel nacional la abstención es del 30%, 31%, ya inclusive una minoría está eligiendo presidentes en este país. En la pasada elección nacional, el Tribunal Supremo de Elecciones invirtió millones de colones en propagando, motivando a que se fuese a votar y apenas se redujo el abstencionismo ni en un punto porcentual.

Entonces, es una cuestión de conveniencia que tiene que decidir el Consejo Universitario si lo elimina o no lo elimina. En tanto esté vigente tiene que aplicarse.

Ya don Orlando invocaba la semana pasada al principio, “dura-lex, sex-lex”, dura es la ley pero es la ley, mientras esté vigente es de obligado acatamiento. Si está vigente tengo clarísimo que es una sanción propiamente dicha y como tal tiene que incorporarse al expediente. En eso creo que el asunto está clarísimo que en tanto esté vigente esa disposición.

Sobre el debido proceso que hablaba don José Miguel, el Art. 119 del Código Electoral establece que los electores que no ejerzan sui derecho y deber al voto, deberán justificar tal omisión por razón de enfermedad o causa justificada dentro de los 3 días después de la elección correspondiente ante el TEUNED. El elector que no cumpla con dicha justificación o no se le acepte la misma, será sancionado de oficio por el TEUNED con una amonestación escrita en cada oportunidad.

Veán que el procedimiento establecido es que el que no fue a votar, queda notificado que tiene que justificarlo en 3 días. Igual como la ausencia de cualquier funcionario. Que no tenga que andar el jefe atrás diciendo, ¿por qué no llevó la

justificación? El elector tiene la obligación de justificar su ausentismo, su llegada tardía dentro de las 48 horas correspondientes y si no cumplió con eso que establece el reglamento, ya saben que están expuestos a que sean sancionados.

Eso lo ha dicho también la jurisprudencia que ha elaborado la Sala Constitucional, que lo he dicho aquí en varias oportunidades, de que la Sala ha avalado las faltas de mera constatación, o sea, que hay faltas que son tan evidentes, claras que no necesitan prueba adicional que posee la sanción prácticamente inmediata. El ausentismo del trabajador. Simplemente él no se presentó y es de mera constatación, según el control respectivo que diga el jefe o la Institución correspondiente.

De todas formas entiendo que para las apelaciones que tiene el Tribunal en curso, que tiene que resolver por diferentes razones y hay que esperar como enfocar desde ese punto de vista.

Finalmente sobre la interpretación autentica, efectivamente creo que el Tribunal está mal interpretando esa competencia. La interpretación autentica es aquella que da el órgano autor de la norma correspondiente.

Entonces, la Constitución Política dice que le corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar las leyes, modificarlas, derogarlas y darles interpretación autentica. Una ley de la República, solo la Asamblea le puede dar la interpretación autentica como autor originario de esa ley.

El Consejo Universitario es el único que puede darle interpretación autentica también a las normas que lleva incluido el Reglamento Electoral. Lo que se le otorgo a la competencia, al TEUNED fue efectivamente en casos concretos a la hora de resolver asuntos específicos de interpretar efectivamente sin necesidad de sujetarse a ninguna otra persona, la interpretación en ese momento y resolver lo que estime conveniente y en materia estrictamente electoral efectivamente, igual que con lo que sucede el Tribunal Supremo de Elecciones, que su competencia es exclusiva en materia electoral propiamente dicha.

En los demás aspectos no cabe la competencia del TEUNED, que esa interpretación las norman en procesos electorales propiamente dichos. Entonces, creo que ahí sí tienen una incorrecta o mala interpretación, si tienen la facultad de interpretar efectivamente, hago el proceso de un artículo, resolvemos si tiene inconveniente un conflicto que se presente y lo que resuelven es vinculante, no tienen que consultarle a nadie previamente si no lo quieren hacer, no están sujetos a directrices o a dirección de un órgano superior, o externo, o dentro de la misma Universidad, pero la interpretación autentica solo el Consejo Universitario la puede dar.

Valga adelantar que viene otro dictamen de interpretación auténtica por su naturaleza que permite que sea restrictiva porque estoy viendo que se está mandando mucho al Consejo Universitario para que interpreten cualquier cosilla y

cualquier asuntillo, dicen que interpreten tal norma y tal artículo, que eso lo vamos a reflexionar más adelante, porque para mí tienen que definir en qué casos efectivamente se va a abocar a hacer la interpretación auténtica, que valga la pena, porque realmente hay necesidad institucional o no, y no simplemente porque a alguien se le ocurra decir, -interpretéme tal artículo porque no me queda claro qué es lo que dice ahí-, casi que es una simple motivación académica en ese sentido.

En síntesis, el Consejo tiene que tomar la decisión si mantiene la norma, si la deroga, las dos cosas las puede hacer en el tanto esté vigente tiene que cumplirse como toda norma jurídica e integrando la norma respectiva no hay la menor duda que es una sanción disciplinaria propiamente dicha por un deber incumplido por parte de los funcionarios, de carácter electoral y que si tiene que ir consecuentemente al expediente de personal.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente quería que aclaráramos ese punto porque en correspondencia se acordó acerca de este pronunciamiento de este acuerdo del Tribunal, que nada más agradeciéramos la información brindada y se toma nota.

Creo que si ya estamos discutiendo acá, creo que podemos tomar otro acuerdo, renovar el acuerdo que habíamos tomado en correspondencia, donde podemos hacerle ver al Tribunal que efectivamente el Tribunal es el único órgano que puede interpretar en materia electoral, pero dado que en este caso el Art. 119 toca asuntos administrativos, reglamentarios, en ese sentido sí podemos solicitar interpretación de parte de la Oficina Jurídica. Habría que rectificar eso en el acuerdo de correspondencia.

Lo otro que quedaría pendiente sería sobre ese Art. 119, fue el Consejo Universitario el que incorporó ese Art. 119 por un contexto institucional que se dio en ese momento. Teníamos un problema, ya lo explicó don Celín y entonces aquí lo que queda es que si entramos en materia de revisión del reglamento y la eliminación del Art. 119 o no, según lo creo conveniente o revisión del Art. 119 para incorporar por ejemplo la inquietud de Grethel Rivera, donde podamos garantizar un proceso formativo dentro de la Institución y que en eso se ocupe más el Tribunal Electoral y añadiendo las observaciones de don Orlando, que nosotros lo vivimos durante el proceso de elección.

Mi única inquietud sería una pregunta a los abogados, ¿eso no es retroactivo? Eso pasó en un Reglamento vigente y no es retroactivo. Creo que no hay nada que hacer en esto, o sea, el Consejo Universitario tomó una decisión, nosotros tenemos que acatar los Reglamentos, procedimos a enviarle al Tribunal, el Tribunal acató el Reglamento y fue un proceso que ya se dio. Esa sería mi inquietud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En materia laboral cuando hay normas nuevas que favorecen al funcionario, puede aplicarse retroactivamente.

RAMIRO PORRAS: Hay que tomar el acuerdo como dice Ilse, en el sentido de que hay que decir claramente que siendo materia reglamentaria de una normativa que emitió el mismo Consejo Universitario, porque es a nosotros a los que nos corresponde hacerlo, no al Tribunal por no ser materia electoral. Eso por un lado.

Podríamos dejar planteado en el mismo acuerdo la solicitud de revisar ese artículo a la luz de la conversación que hemos tenido de esa sesión, o sea, revisarlo, porque creo y me corrigen si no, la aplicación retroactiva no se puede hacer pero para eso debe haber un acuerdo que derogue el anterior, no sé si eso es cierto.

Tendríamos que derogar el artículo correspondiente o hacerle un cambio para luego decir, -se aplica retroactivamente-, a los casos que han sido perjudicados por el artículo anterior. Tendríamos que decirlo de esa manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es automático. Creo que son muchos los temas que están alrededor de esto. ¿Por qué mejor no lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que nos haga una recopilación y nos haga una propuesta de acuerdo que reúna todas estas interrogantes?, porque creo que son muchos aspectos que están en uno solo.

ORLANDO MORALES: Tenemos una brasita caliente en la mano y creo que la solución es deróguese el artículo 119. Nada más eso, es un acuerdo muy sencillo, mientras el Tribunal Electoral envía la modificación reglamentaria de otros aspectos que le han sido sometidos a su consideración.

Eso es lo único que cabe para quitarnos esto de encima, se deroga, este Consejo puede hacerlo, queda derogado y los afectados pueden acogerse a una norma en cuanto a que le beneficie.

De manera que la propuesta en concreto es deróguese el artículo 119. Segundo, solicitar al Tribunal Electoral que envíe a la brevedad posible las modificaciones que le han sido sugeridas, porque todo esto que hablamos ya les fue sugerido.

Yo me sentiría de pestañas paradas si viene otra vez, sino hay elecciones a distancia, o si no hay modificaciones que aquí en conjunto se les sugirieron cuando ellos estuvieron aquí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo don Orlando que igual da que derogemos hoy a que derogemos una semana antes del nuevo proceso electoral, cualquiera que sea. Ya eso está consumado. Creo que el que no se ha sancionado es el del segundo proceso electoral, porque ha habido dos procesos bajo sanción ya, el reciente de profesionales y administrativos y estudiantes y ese no se ha sancionado.

Podríamos obtener un dictamen que reúna todo para de hoy en 8 días para hacerlo bien planteado, fundamentado, ¿les parece?, ¿que la Comisión de Asuntos Jurídicos nos presente esto?

Yo manifiesto que estoy de acuerdo en derogar, pero tiene que ir acompañado de una disposición de este Consejo Universitario de acelerar el proceso de voto electrónico. Una disposición, tiene que ir acompañado de algo que vaya en una mejora.

Que se valoren los 3 días de votación de lugar de uno, que eso bien administrado es exitoso.

GRETHEL RIVERA: Pero que se agregue lo del voto electrónico que a nivel nacional es autorizado. Aquí nada más sería hacer un sistema donde se pueda utilizar.

Hubo una linda experiencia hace como 3 años en la Dirección de Extensión, que hicieron el simulacro de la votación electrónica y todos los resultados fueron excelentes. Creo que es interesante retomarlo.

RAMIRO PORRAS: Hoy sí es necesario decirle al Tribunal que no les compete lo de la interpretación autentica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Por qué no hacemos un acuerdo completo?, todo relacionado con la temática electoral, incluyendo eso y lo estaríamos viendo la próxima semana.

Entonces, trasladamos todo lo relacionado a materia electoral, lo que está en correspondencia y lo que ingresó hoy a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que nos de un dictamen la próxima semana, recogiendo lo expresado hoy por este Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio TEUNED-008-11 del 9 de febrero del 2011 (REF. CU-057-2011), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite el informe sobre el proceso de aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2026-2010, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2010.

Además se recibe oficio TEUNED-007-11 del 9 de febrero del 2011 (REF. CU-065-2011), suscrito por los señores Ana Iveth Rojas y Diego Morales, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión extraordinaria 839-2011, celebrada el 9 de febrero del 2011, en el que

manifiestan al Consejo Universitario que el TEUNED es el único órgano institucional que puede realizar una interpretación auténtica en materia electoral en la Universidad.

También se recibe oficio O.J.2011-034 del 16 de febrero, 2011 (REF.CU-077-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que emite criterio sobre la consulta formulada por la Mag. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien solicita a este Consejo indique si las sanciones aplicadas con ocasión de lo dispuesto en el artículo 119 del Código Electoral de la UNED deben ser incorporadas en el expediente personal del funcionario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que elabore una recopilación de todos los documentos relacionados a la aplicación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario y elabore una propuesta de acuerdo que reúna todo lo expresado durante esta sesión y la entregue al Plenario a más tardar el 1 de marzo, 2011.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la señora Rocío Chávez, del Instituto de Estudios de Género, sobre “Informe Ciclo Videoconferencias Iberoamericana periodo 2010”.

Se recibe oficio I.E.G.-006-2011 del 4 de enero del 2011 (REF. CU-060-2011), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el informe del ciclo de Videoconferencias a nivel iberoamericano, realizadas desde la Cátedra Virtual Justicia y Género, en el marco del Convenio UNED-Fundación Justicia y Género.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio I.E.G.-006-2011 del 4 de enero del 2011 (REF. CU-060-2011), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el informe del ciclo de Videoconferencias a nivel iberoamericano, realizadas desde la Cátedra Virtual Justicia y Género, en el marco del Convenio UNED-Fundación Justicia y Género.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Rocío Chaves la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico sobre “solicitud de aprobación de Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica”.**

Se recibe oficio VA-062-11 del 31 de enero del 2011 (REF. CU-062-2011), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite el Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica, para su aprobación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio VA-062-11 del 31 de enero del 2011 (REF. CU-062-2011), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que remite el Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de marzo del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el señor Javier Cox, Coordinador del PAA, sobre “Entrega de Informe Semestral Febrero 2011”.**

Se recibe oficio PAA-2011/07 del 14 de febrero del 2011 (REF. CU-067-2011), suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe Semestral del estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de julio del 2008.

ILSE GUTIERREZ: En este es algo muy sencillo, solo es corregir “procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, para que quede claro. Con el resto estoy de acuerdo con la propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio PAA-2011/07 del 14 de febrero del 2011 (REF. CU-067-2011), suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe Semestral del estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de julio del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Informe Semestral del estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de marzo del 2011.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de interpretación del Art. 92 del Estatuto de Personal que formula la servidora Rosa Vindas.**

Se conoce oficio OJ-2011-035 del 17 de febrero del 2011 (REF. CU-078-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite criterio sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio de la Oficina Jurídica, sobre criterio del Art. 92 sobre el sueldo en ejercicio de los puestos de cargos de autoridad. Eso obedece a un acuerdo de este Consejo que dice, “Solicitar a la Oficina Jurídica que a más tardar el 24 de enero brinde un dictamen en relación con la inquietud planteada por la Oficina de Recursos Humanos sobre los cargos de autoridad”, sobre todo lo que es el término “manejo de personal”, que pidió doña Rosa.

Esto lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que se vea ahí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio OJ-2011-035 del 17 de febrero del 2011 (REF. CU-078-2011), suscrito por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en el que remite criterio sobre la solicitud de interpretación del artículo 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el dictamen para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Dr. Orlando Morales, para que en el Centro Universitario de Puriscal se formule un proyecto para protección al medio ambiente.

ORLANDO MORALES: He dicho que cuidado lo que hacen los centros universitarios es construir aulas y dar clases, eso está pasado de moda. Esto es una oreja de árbol que es un hongo de Puriscal, me pregunto ¿qué área de conservación tiene Puriscal por iniciativa del centro universitario? El señor que me la dio dice que hay una finca a cuarenta minutos de Puriscal, donde se consiguen montones de estas, donde hay unas orquídeas gigantescas que él las trae y no las vende.

Me pregunto ¿por qué no ha habido iniciativa del centro universitario de Puriscal, de tener una pequeña área de conservación bajo su cuidado y de gratis? De gratis quiere decir que al señor se le diga que vamos a cuidarla, se le puede dar algún reconocimiento por alquiler de la finca y un futuro tal vez compra.

¿Por qué el centro universitario de Puriscal no hace otra cosa?, ¿por qué no hay grupos orales, o grupos de teatro, porque no hay discusiones políticas, porque no

hace otra cosa?, porque la concepción de centro académico es un centro de desarrollo comunal para que la cultura no solo popular sino universal se lleve a cabo, de manera que estas orejas y esas orquídeas se están perdiendo y hay que echarle la culpa a alguien, al centro universitario de Puriscal porque no ha tenido la visión de hacer otra cosa y a cuarenta minutos hay un sitio en el que según me dicen se encuentra de todo.

Yo le dije “deje de arrancar orquídeas” pero ni siquiera la gente sabe que está prohibido extraer estos materiales biológicos porque están protegidos por ley, y tenemos un centro de educación ambiental, ahora resulta que la gente ni siquiera sabe esto.

Qué será lo que pasa que hacemos tanta cosa, que hay tanta cosa pero el impacto no se ve, de manera que esto es un atropello, estar extrayendo cosas, va contra la ley y porqué el centro universitario no toma notas. Invito a don Mainor para que vayamos a conocer la finquita y veamos qué posibilidades hay de que la UNED se apropie de eso, porque hasta yo donde se hay un centro de educación ambiental pero cuantas áreas de conservación están bajo cuidados de la UNED.

El otro asunto, todas las universidades las tienen, porque no las tenemos, es que el hecho de que sea a distancia como que nos impide hacer esas cosas. Jicaral está lleno de jícaras y yo he pedido a don Arnulfo desde el primer día que se instaló eso, que porqué el parque de Jicaral no estaba lleno de jícaras, no hay una sola jícara, entonces uno dice que por qué será que nadie hace nada diferente y el atractivo que haría un parque de jícaras, las hay grandes, pequeñas, redondas, cuadradas, triangulares, de todas las formas y ni siquiera hemos hecho eso.

Yo veo una UNED tan grande que a veces uno dice que a los animales grandes les cuesta moverse, y eso lo dice Peter Duker, lo estuve investigando después de la conferencia de don Carlos Morgan, yo les he enviado un correo sobre algunos apolismos de él, ojalá los hayan visto, dentro de estos hay uno que dice que detrás de una gran idea siempre ha habido la decisión de alguien de hacerla, hagamos decisiones de hacer cosas, porque en el tiempo que hemos estado acá hemos hecho muchas cosas pero he revisado qué cosas significativas, muy pocas.

Hemos estado como haciendo cosas internas, como haciendo cosas pero no transformando la UNED, que esa sea la misión nuestra a través de las políticas del Consejo Universitario reformar la UNED, al menos yo veo que seguimos haciendo mucho más de lo mismo.

Invito a don Mainor que visitemos esa finquita, que el centro universitario piense que puede tener una área de conservación, que esas orejas no las quiten de donde están, que esas orquídeas que están arrancando de un ambiente natural sean preservadas todas por iniciativa de la UNED.

Yo salgo este sábado a visitar trapiches hidráulicos, es un proyecto de extensión, de rescate cultural y con gusto terminada esa don Mainor, nos vamos a rescatar la flora y fauna de Puriscal por acción del centro universitario.

MAINOR HERRERA: Don Orlando yo creo que hay que ser muy cuidadoso al externar criterio sobre esos asuntos, sobre todo cuando lo que se tiene de referencia es una pequeña finca. Si puedo comentarle a usted y a los compañeros, que hay una comisión ambiental en Puriscal, en esa comisión estando yo como administrador se nombró a una funcionaria que es la que representa a la UNED en esa comisión ambiental y es precisamente la que atiende todos estos asuntos y que no solamente en Puriscal se dan, se dan en muchos lugares.

Cuando usted dice que hay guarías que se las están llevando, no le voy a decir que no ocurra pero eso en todo lado se da, y las comisiones ambientales de la Municipalidades con representación de las instituciones públicas son las encargadas de velar por esto.

El centro universitario de Puriscal a pesar de que no tiene nombrada una persona como extensionista, el administrador y los otros funcionarios siempre nos hemos preocupado por esa extensión. Si usted nos visita va a encontrar un taller de guitarra para niños y niñas, va a encontrar un taller de inglés para adulto mayor que ya se impartieron ambos por más de tres años y también participamos de algunas actividades culturales que generalmente coordinábamos con don Mario Valverde.

De manera que cuando se hace un comentario así de este tipo, más que queda grabado, hay que tener mucho cuidado don Orlando, porque a pesar de las limitaciones que sabemos que tenemos todos los centros universitarios, si se hacen grandes esfuerzos por llevar la extensión y en este caso que usted señala en particular, de la protección del medio ambiente se hace el esfuerzo.

No tenemos los recursos como para tener un policía en cada finquita pero tratamos por lo menos de coordinar articuladamente con otras instituciones de la comunidad y aportar nuestro granito de arena.

ORLANDO MORALES: Mis disculpas a don Mainor por exabrupto, en las reuniones en varios centros universitarios en campaña electoral cuando yo preguntaba que qué otras cosas hacían, la gente prácticamente no hacía nada, entonces me pregunté ¿qué serán lo que hacen los centros?, ¿cuál es la política de los centros?.

De suerte que entre las políticas para el 2011 se incluyó que eran un foro de cultura general y la propuesta concreta es que ojalá la UNED tenga áreas de conservaciones a su cuidado, yo he preguntado y no hay, se pueden obtener de parte del gobierno, de las que tiene que las va a cuidar la UNED o de particulares que vibran con la conservación de la naturaleza y en algún momento una finca a

cuarenta minutos de Puriscal ha de ser barata, en algún momento comprarla, que sea un sitio de educación ambiental para Puriscal.

La invitación está porque yo tengo realmente deseos de ver de un lado que produce estas cosas, me impresionó ver esa oreja y además que haya guarías en estado natural. Hay que apropiarse de eso.

Al ser las 11:32 am se hace un receso.

Se reinicia la sesión.

Al ser las 11:35 am, ingresan a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los señores Vanessa Carmiol y Leonardo Picado, funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de Vanessa Carmiol y Leonardo Picado, funcionarias del CIEI, con el fin de presentar el “Estudio Investigativo de Ingenierías en educación a distancia”.

Se recibe la visita de la señora Vanessa Carmiol y el señor Leonardo Picado, funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, quienes presentaron el “Estudio Investigativo de Ingenierías en educación a distancia, una aproximación mediante el estudio de universidades de educación a distancia, bimodales y virtuales de Iberoamérica y Europa”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a Leonardo y a Vanessa, funcionarios del CIEI, quienes van a hacer una presentación del estudio que hicieron con referencia a la posibilidad de que la Universidad Estatal a Distancia ingrese en una forma más agresiva al mundo de las ingenierías.

Quiero fundamentar esta solicitud en el sentido de que ojalá nosotros lleguemos a un consenso pronto para establecer unas metas a corto plazo y mediano plazo y me gustaría pensar que para el 2012 nosotros podríamos tener una o dos de estas

ingenierías trabajando, y de una vez ir definiendo agresivamente cómo podemos trabajar en otras que requieren más requisitos, pero que desde todas perspectivas son posibles la educación a distancia; de manera que bajo ese contexto les damos la bienvenida y agradecerles la presencia aquí.

LEONARDO PICADO: Primero que todo agradecer la introducción de don Luis Guillermo, como bien lo indica esto es un estudio que realizamos a solicitud expresa del señor Rector, referente a las ingenierías en educación a distancia, y como está se pueden vislumbrar en un futuro para la UNED.

Este trabajo fue realizado por todo el equipo investigador de la Unidad de Investigación Institucional del CIEI con la coordinación de la compañera Rosberly Rojas, tuvimos la oportunidad de participar a parte de Vanessa y mi persona, Ana Lorena Gamboa.

Dentro de los antecedentes que nosotros nos preguntamos a la hora de realizar este estudio, nos vimos a la tarea de analizar uno de los estudios que ya habíamos hecho, es el estudio sobre nuevas necesidades de oferta académica del 2009, que vislumbraba de estas necesidades en el diseño 2010- 2020.

En este estudio emergieron varias profesiones en las cuales se puede ir metiendo la Universidad Estatal a Distancia en este tiempo y en la cual se destacan tres ingenierías, en particular Ingeniería Informática que nosotros ya la tenemos hace algunos años, Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica.

Posteriormente es estudio, estamos realizando otra investigación particularmente en la Región Chorotega, donde nos dimos a la tarea un poquito de investigar las necesidades de formación, los requerimientos de la Región Chorotega, en cuanto a nuevos profesionales.

En este sentido llegamos a la misma conclusión las ingenierías es una de las carreras, que no solo ocupa la región sino que piden los estudiantes, en este caso los estudiantes de Colegio tuvimos la oportunidad de pasarles una encuesta y ante la pregunta de cuáles carreras ellos y ellas deseaban poder cursar sobresalen las ingenierías.

Y cuando nosotros les consultamos si la UNED era una opción para ellos, lamentablemente no, dado que no podemos ofrecer o en este instante no frecemos esas carreras.

De igual manera nos planteamos un objetivo general en esta investigación, el cual es el ofrecer el panorama general relacionado con las carreras de ingeniería que se ofrecen en universidades en educación a distancia, bimodales y virtuales, ubicándonos especial en Iberoamérica y Europa, de ahí nacen los objetivos específicos.

El primero de ellos donde se presentan las carreras de ingeniería sus especialidades, sus niveles académicos, los tipos de laboratorios que se utilizan y bajo qué modalidad se utilizan esos laboratorios, así como los modelos y la mediación pedagógica que tienen estas universidades.

De alguna manera tratamos de relacionar la información de las universidades en busca de características predominantes que guíen a la universidad en su paso hacia estas carreras.

Por último presentamos opciones de laboratorios virtuales para la enseñanza de la ingenierías que se han desarrollado en el contexto educativo, tanto nacional como internacional.

Es importante destacar la metodología de cómo se llevó a cabo esta investigación. Esta investigación es importante aclarar que se realizó en el mes de noviembre del 2010, todo el equipo de la Unidad de investigación nos vimos abocados a la tarea de realizar esta investigación en ese mes de noviembre del 2010, en donde nos preguntábamos ¿cómo llevar a cabo este trabajo?, es así como definimos una serie de criterios y una serie de fuentes de información en donde los documentos institucionales, como estos dos que les mencioné con anterioridad estas mismas investigaciones que nosotros ya hemos realizado en el Centro de Investigación, nos sirven de fuentes de información, así como consulta de los portales de la web de las universidades seleccionadas.

Se hace entrenar bajo una serie de criterios que ahorita voy a exponer y por supuesto entrevistas a expertos que nos permite dilucidar un poquito el panorama general de las carreras en ingeniería en educación a distancia.

En cuanto a esos criterios que les mencionaba con anterioridad, es importante destacarlos en procura de la población de estudio, uno de los primeros criterios fue que las universidades que nosotros íbamos a considerar para este estudio pertenecieran, ya sea al Consejo Internacional para la Educación a Distancia (ICDE) o la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), ese fue el primer barrido que nosotros hicimos en la investigación, si las universidades pertenecían a esas instancias fueron consideradas para realizar este trabajo.

Posterior a ellos los criterios de inclusión o de exclusión de estas universidades, se basaron en las tres aristas fundamentales, la primera de ellas es que la propia modalidad educativa de educación a distancia o bimodal o virtual que fuese ubicada especialmente en Iberoamérica o en Europa, con programas en idioma español que impartieran carreras de ingeniería a nivel de pregrado o grado.

Es importante destacar que estos criterios permitieron definir una serie de universidades, la cual fue la Universidad Abierta de Venezuela, la Universidad de Educación a Distancia UNED de España, asimismo la Universidad Técnica Particular de Loja de Ecuador, la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Universidad Alas Peruanas, e incluimos bajo criterio de nosotros como investigadores la Universidad Oberta de Catalunya y la Open University , ya que son como ejemplos a seguir por parte de nuestra universidad, ya que son las que llevan el norte, son de las primeras en educación a distancia a nivel mundial.

De igual manera es importante destacar que no se consideraron aquellas universidades donde solo daban carreras en Ingeniería en Sistemas, Ingeniería Agronómica, puesto que ya son carreras que nosotros estamos brindando.

Queda la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, da carreras a nivel de pregrado, en donde destacan Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas y una especialización en Telemática e Informática, esos son los primeros resultados que pudimos rescatar de la investigación.

De igual manera la Universidad Nacional de Educación a Distancia la UNED de España da varios grados donde destacan las Ingenierías: Tecnologías Industriales, Ingeniería Informática, Ingeniería Tecnología de la Información, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial Automática, son varias ofertas de ingenierías, es la universidad que nosotros estudiamos que más ingenierías ofrece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería detenerme porque ese es un modelo muy similar al nuestro, pero ya superado, superado desde la perspectiva docente, ellos el tutor tradicional que nosotros tenemos de llevarlo en el carrito y llevarlo a la tutoría a la zona regional, ya no existe, esa es una buena forma de compararnos.

LEONARDO PICADO: Es fundamental y es uno de los aportes que da esta investigación, que ahora Vanessa va a exponer, las diferentes modalidades de llevar a cabo estas ingenierías en educación a distancia, ciertamente ese modelo tradicional de educación a distancia donde el tutor iba hacia las comunidades fue cambiado por modelos más tecnificados, donde las TIPS son de fundamental importancia para poder llevar a cabo estas carreras.

De igual manera la Universidad Técnica Particular de Loja ofrece Ingeniería Ambiental e Ingeniería Informática, que como vemos es una carrera que se va dando en todas esas universidades Ingeniería Informática en este caso.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia ofrece Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería de Telecomunicaciones, en sus niveles de grado.

La Universidad Alas Peruanas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas e Información, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial.

La Universidad Oberta de Catalunya, de igual manera Ingeniería Informática de Gestión, Ingeniería de Informática de Sistemas e Ingeniería de Telecomunicaciones con una Especialidad en Telemática.

La OPEN University de igual manera un Bachillerato en Ingeniería general. Haciendo un resumen de lo que nosotros expusimos con anterioridad podemos ver que destacan ciertamente la Ingeniería en Informática misma que nosotros ofrecemos desde algunos años, las ingenierías en Telecomunicaciones, Telemática, Eléctrica y Telecomunicaciones, asimismo la Ingeniería Industrial, Mecánica, Tecnologías Industriales y automática todo lo que tiene que ver en Gestión Ambiental.

Dentro de los principales resultados que nosotros obtuvimos al realizar esta investigación sobre salen los laboratorios, la manera de llevar a cabo las ingenierías en educación a distancia es por medio de laboratorios, pero ¿qué clase de laboratorios?, cuatro de las universidades utilizan laboratorios de Simulación, en donde como su palabra lo indica simulan determinados ejercicios que por medio de una computadora son acercados a los estudiantes por medio de laboratorios virtuales o de plataformas educativas, las que nosotros ya tenemos desde hace algunos años.

Por su parte la Universidad Nacional Abierta a Distancia y la Universidad Oberta de Catalunya utilizan laboratorios en la alianza estratégicas con otras universidades, es otra posibilidad ya sean empresas o instituciones en donde se firman convenios, en donde esta universidad ofrecen ingeniería, pero los laboratorios Insitus son proporcionados por otras universidades o por otras empresas o instituciones que están interesadas en que formen ingenieros en determinada área del conocimiento.

Para finalizar la UNED de España ofrece laboratorios presenciales en sus centros asociados, pero conforme avanza la carrera solo se imparten en la sede central y esto quiere decir que conforme el laboratorio es más complejo si se tienen que trasladar los estudiantes de las sedes que tiene la UNED en toda España hacia las sedes central en Madrid, en donde tienen el equipamiento necesario para realizar de una mejor manera los laboratorios.

VANESSA CARMIOLO: Con respecto a los modelos pedagógicos que esas universidades utilizan, cinco de las universidades consultadas tienen un modelo similar al nuestro que es un modelo centrado en el estudiante, en donde todos los esfuerzos van dirigidos hacia el estudiante y todos los componentes de la unidad didáctica.

En el caso de la UNAD tiene un modelo social solidario y este caso es particular porque ellos lo que hacen es que a lo largo de ese diseño curricular incorporan la cuestión de que el individuo que estudia ahí sea solidario con su comunidad, por lo tanto que su aprendizaje es significativo y representativo para la comunidad del contexto en que pertenece, y eso es importante.

Por otro lado la Universidad Técnica Particular de Loja ellos tienen un modelo que se llama Gestión Productiva y en este caso la forma en que ellos entregan la

docencia es por medio de proyectos, que tiene que elaborar el estudiante en la comunidad en la que habita, en el contexto particular en el que él reside, por lo tanto la importancia de que estos dos modelos finales son contextualizados a la realidad del estudiante.

Los modelos, en todos los casos de las universidades consultadas, son flexibles, son modelos en los cuales se ajustan las diferentes unidades didácticas a la carrera y a la necesidad del estudiante y a la población a la que están dirigidas.

Y es importante mencionar acá que todas estas universidades hacen un gran énfasis en la importancia de un seguimiento permanente de una asesoría permanente al estudiante, contando no solo con tutorías presenciales sino con tutorías virtuales, e incluso con consejeros, además de los tutores que los llevan a lo largo de toda la profesión y todos sus estudios.

Con respecto a la Mediación pedagógica encontramos una mezcla bastante similar a la que tenemos acá, en cuanto a que tienen una gran producción multimedial, además material impreso, lo que es televisión, radio, video conferencia, aulas virtuales y los laboratorios que son la parte más importante dentro de las entrevistas.

De nuevo en esta mediación se es muy vehemente por parte de ellas a la hora de que las investigamos, se encuentran que son muy insistentes en la necesidad de mantener el contacto permanente con los estudiantes.

Procuramos hacer una semblanza con las palabras de una Mary Ford que nos visitó, en el sentido de que la tecnología debe ser construida para la enseñanza y que una determina la otra y no que se quede como un medio aislado sin la mediación necesaria.

En cuanto a laboratorios virtuales que se están utilizando para la enseñanza de las ingenierías, ahí vemos en la tabla de la izquierda un pequeño cuadro en la que se mencionan algunos laboratorios que utiliza la (UOC) Universidad Oberta de Catalunya, estos laboratorios pueden ser tanto gratuitos como pagados por la universidad.

Por ejemplo, cuando hablamos de lo que son Microsoft Virtual Labs estamos hablando de que esa página que está a la derecha es la que se despliega, no les hago ese ejemplo porque son talleres muy específicos de la profesión y esa no es nuestra formación profesional, pero se despliega una serie de talleres que son gratuitos que están en línea y que puede acceder cualquier estudiante, no solo ellos, porque en este caso son de uso libre.

Además, cuando ellos hablan de los Applets Java es cuando se mencionan algunos tipos de simulaciones que tenemos acá, trajimos los ejemplos para que ustedes se den una idea de los laboratorios que están gratuitos en línea y que son

básicos porque hay muchos muy complejos que no podíamos manipular por nuestros conocimientos.

Muchos de los laboratorios por ser pagados no podemos acceder sin las claves que corresponden, en este caso es un laboratorio de movimiento circular uniforme en esta página hay cientos de laboratorios literalmente hablando, la parte que está vacía es donde deberían de estar una serie de movimientos en donde el estudiante es capaz de poder cambiar los números, las cantidades de modo que ese movimiento circular se de en una forma diferente puede ver la rotación, puede ver la intensidad, puede ver fuerza y pueden hacer así sus prácticas.

En el caso de la UNAD, que es otro ejemplo de los que habíamos visto, que es una de las universidades consultadas, ellos tienen un manual muy detallado, por ejemplo para este laboratorio que es de Biología; aquí la idea de demostrar este enlace, es que el estudiante tiene en línea los laboratorios, están de una manera detallada de cómo llevar a cabo esos laboratorios, es un material mediado pedagógicamente de una forma bastante completa que incluye los laboratorios con los ejemplos a los que pueden acceder.

Ese es un programa que se abre en pdf, como pueden ver es bastante amplia la descripción para ser un laboratorio en el sentido de que va por las normas, por las instrucciones, es prácticamente un manual de uso, en este caso ponen ese ejemplo que está ahí, como pueden ver es una representación de ese ejemplo que estaba en ese programa, eso tiene un enlace que está en vivo en ese programa, se darán cuenta de que en el mismo instructivo que se le dio al estudiante se le ponen esos enlaces para que accedan al laboratorio.

Como pueden ver ahí también es de Java, ahí está en directo, eso que estamos viendo de los lentes y como se mueven, se podría ver si se pudiera cargar, que no se pudo con esa máquina, se podría ver existe la opción de que el estudiante mueva las diferentes variables y pueda ver el cómo se mueve la óptica de esos lentes en diferentes momentos y con diferentes valores, ese es otro ejemplo de un laboratorio que está en línea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí lo podemos ver individualmente después con calma, no se preocupe, podemos continuar.

VANESSA CARMOL: Ese es un laboratorio virtual de la Universidad de UTHA, ese primer enlace que está ahí, que pueden visitar, es un laboratorio que parecía muy sencillo pero es un laboratorio que ellos tienen como parte de sus estudios a nivel de grado, cómo genéticamente se puede recoger una muestra para estudiar el ADN y tiene toda una forma de verse los elementos que lo conforman.

Por ejemplo ese laboratorio que es Portal Educativo de Extremadura se pueden ver un laboratorio que es acerca de electricidad, donde la persona va a poder encender bombillos dependiendo de los circuitos etc.

Esos son laboratorios de los que pudimos haber traído, muy sencillos, pero lo más importante es que el estudiante tiene el acceso a laboratorios virtuales y casi siempre mediados pedagógicamente desde el punto de vista que hay una instrucción previa de cómo realizarlos.

Por último nuestra investigación dejamos para discusión que la metodología a distancia resulta ser pertinente para la enseñanza de las ingenierías.

Es importante el seguimiento apoyo permanente a los estudiantes, porque realmente esto emerge mucho como les mencione antes, y la mediación pedagógica es indispensable para que se pueda dar un buen aprendizaje, no podemos dejarlo solo hay que eliminar es sincronía espacial, temporal con el estudiante.

Otro hallazgo es que la apertura de una carrera de ingeniería en la UNED requiere, desde ya la conformación de un equipo multidisciplinario para la articulación de la planificación curricular, técnica y financiera, que garantice esa calidad académica, porque realmente no contamos con cierta experiencia, ni con los especialistas que tienen que hacerse cargo de ese diseño que lleva bastante tiempo.

Por otro lado la planificación de la carrera no debe obviar esas experiencias que se han encontrado en esas universidades y se sugiere que deben ser vistas y revisadas por sus expertos para tomarlas en cuenta. Este es nuestro estudio hasta el momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias a Vanessa y a Leonardo. Para mí es un tema trascendental, casualmente el otro día hablábamos de que este Consejo debe dedicarse ya a esta temática que viene a revalorar toda la oferta académica que podríamos tener; con una condición para dar el siguiente paso a la discusión.

Nosotros no podríamos pensar darle al país partiendo que el año entrante tengamos una o dos de estas carreras y en el 2012 y 2013 estén trabajándose en ellas; no podemos pensar que en 8 ó 9 años le estemos dando ingenieros al país que no sean bilingües, tendría que tener el componente del segundo idioma.

El otro día me reuní con la gente de la Escuela de Ciencias Exactas y ellos me decían –necesitamos saber si vamos hacia eso, porque necesitamos contratar profesores de matemática, estadística, profesores de cálculo bilingües, que es lo que en este momento no tenemos, y si los hay son muy escasos. Esas son las consideraciones y así lo dejamos para discusión.

RAMIRO PORRAS: Tengo unas observaciones y como me tengo que ir ahorita, discúlpenme las voy a hacer de una vez, son tres o cuatro.

Primero que hay un asunto de terminología que cuando esto se estudia a nivel curricular, vamos a tener que diferenciar muy bien; quiero decirles que para mí este es un paso fundamental que tiene que dar la UNED y que tenemos que apoyarlo, luego que tengamos conformado lo que queremos, tenemos que ver como lo vamos a afianzar y cómo van a entrar las cosas, porque es parte importante para darle un contenido adecuado para que esto sea un éxito.

Las partes de terminología que les digo, las vi en la presentación, tomé nota de dos, una es que de acuerdo con la perspectiva de cada país se utilizan algunos términos como pregrado y grado, en una de las universidades se habla de pregrado y eso corresponde a lo que nosotros llamamos grado, es muy importante porque lo que nosotros llamamos pregrado es un nivel de diplomado, que yo pienso que estaríamos interesados en dar porque no estaríamos compitiendo con nadie en el país, si eso es lo que damos.

Nosotros tenemos que ubicarnos en el grado, lo que llaman en otros países grado es precisamente los posgrados nuestros, esa es una de las observaciones.

La otra es, sé que por todos lados en Costa Rica se ha hablado de las necesidades, tal vez los estudiantes a la gente que llena encuestas lo dice así de Ingeniería Informática, ese término también tiene diversas interpretaciones de acuerdo con el país y de acuerdo con nosotros, con lo que nosotros hacemos acá. En Costa Rica no hay nadie que dé un cosa que se llame Ingeniería Informática, así con esos términos, se da Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Electrónica y veo que en alguna de las universidades, creo que la de Catalunya se habla de Ingeniería Informática de Gestión, Ingeniería Informática de Sistemas, Ingeniería Informática de Telecomunicaciones; digamos que el término Informática es tan amplio que nosotros cuando hablamos de esas carreras tenemos que decir cuál de las diferentes especialidades, por decirlo así, es lo que queremos abrir.

Por ejemplo, aquí en Costa Rica están las que da el Tecnológico que habla de Ingeniería de Sistemas, hablar de sistemas tiene que ver más con la información. Por ejemplo la Universidad de Costa Rica no se da una Ingeniería en Informática sino que se da la Carrera de Informática y Computación, algunos lo toman como sinónimos y no es cierto; hay un enfoque muy claro de la parte de informática hacia la información y hay un enfoque muy claro de la parte de computación hacia los medios y las herramientas la computadora por ejemplo, es importante diferenciar esos términos.

Por ejemplo en la Universidad de Costa Rica lo que se da es Ingeniería Eléctrica, y hay énfasis en Ingeniería Eléctrica, una de ellas que se creó hacia algunos años y que creo que no ha dado todavía graduados es con la especialidad en electrónica, que tiene que ver con la parte de computación, muchos estudiantes de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica sacan Maestrías en Computación e Informática para complementar bien su formación y poder atender ese campo que es tan amplio, digamos en cuanto a terminología eso es importante.

Luego, cuando se entra a la parte curricular, creo que lo que mencionó el señor Rector, la preocupación del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales es válida, es decir no solamente tenemos que pensar en los requerimientos de idioma, sino ciertos requisitos básicos de uso de la tecnología como puntos de inicio para la misma carrera y adicionalmente la conformación curricular de los planes tiene que estar cuidadosamente seleccionado para que haya un balance adecuado entre los diferentes puntos que puede llevar el plan de estudio que llega a conformar un ingeniero.

En esto hay mucha experiencia recorrida en el país, que no es copiar sino utilizar, que es incluso la que han utilizado tanto el Tecnológico como la Universidad de Costa Rica, incluso la UCR dos de sus carreras previo a que existiera aquí el SINAES, ya habían buscado como ubicarlas en Canadá en donde ellos trataron de darle un respaldo a esas carreras. Es importante tomar eso como antecedente. Por último, los laboratorios virtuales y todos los ejemplos que ustedes ponen, los voy a analizar con cuidado en mi casa, pero hay muchísimas más opciones, uno tiene que saber que ya en el mundo existen muchas de estas cosas.

Ustedes dieron unos ejemplos claves, pero hay muchísimo más de eso que podríamos utilizar nosotros.

Particularmente en una gira que hice hace unos años por Estados Unidos, por unas instituciones, en una de ellas que no era una universidad sino un High School de mucho prestigio; ellos tenían unos laboratorios presenciales que eran suministrados por una empresa, voy a dar el nombre aquí para que lo tengamos en cuenta, la empresa se llama PASCO y creo que ellos incursionaron también en la laboratorios virtuales.

Lo digo porque tuve la oportunidad de trabajar aquí en un Colegio aquí en Costa Rica con esos laboratorios de esa empresa, pero laboratorios presenciales, son muy completos y todos están asociados a la computadora, donde se hacen teniendo cosas físicas los resultados se obtienen en la computadora; incluso para poder hacer experimentos que no se pueden hacer en las universidades presenciales, que tiene que ver con química con energía atómica, que si se hacen en una universidad podría estar corriendo riesgo no solo la universidad sino la ciudad entera y el país entero, se hacen en la computadora y ellos tienen posibilidad de observar cuales son las implicaciones de eso.

Doy el nombre de esa empresa, no porque me paguen ninguna comisión, sino porque la conocí y la trabajé directamente en un Colegio en este país.

Les voy a dar las gracias por la presentación, mi compromiso me parece muy bien esto, mi apoyo a que vayamos por ese camino, y disculpas por tener que retirarme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le pediría a Vanessa que proceda a contestarle, antes de darle la palabra a los otros compañeros y compañeras.

VANESSA CARMOL: Don Ramiro, nosotros primero utilizamos nombres de las universidades y las carreras como ellos las mantienen, como ellos las tienen en su origen, es importante mencionar, independientemente de la consideración propiamente semántica.

El pregrado es solamente en la Universidad de Venezuela y efectivamente es un pregrado a nivel técnico, los demás son grados, la Universidad Oberta de Catalunya este año pasó a grado, y así se expone en el documento. Para ser coincidente con la nueva nomenclatura europea, entonces ya dejó de ser técnico, y la Oberta de Catalunya tiene un grado ahora.

Y nada más para mencionarle, en los laboratorios virtuales le agradecería que revise el documento escrito, porque también presentamos una opción de una empresa que se llama Lmenkap, que es la que más encontramos referencias, porque es la que da servicios a las universidades y tiene una gama muy amplia de laboratorios; quería pedirle por favor que le dé una revisadita al documento, no solo a la presentación, por es básica de los laboratorios que están ahí.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Ramiro Porras.

* * *

ORLANDO MORALES: Soy un propulsor y he dado apoyo siempre a la iniciativa que desde que yo llegué aquí escucho al señor Rector y a la Administración de que vamos a fortalecer las ingenierías, de hecho hay propuesta muy concreta, que lo único que dice es que está universidad acuerda como política del Consejo el fortalecimiento de las ciencias de la ingeniería y a futuro pensando en grande una Escuela de Ciencia de la Ingeniería.

Ustedes apuntan muy bien en lo que dicen que hay la demanda, no sólo de los estudiantes la necesidad del país, si algo hace mover el mundo son los hombres del ingenio, son los ingenieros, nos guste o no vengamos de la carrera que sea, ningún país todavía en este mundo se ha desarrollado sino fortaleciendo ingenierías, llámese Rusia, Estados Unidos, Inglaterra.

En Costa Rica hemos vivido el sentimiento de las humanidades de las ciencias sociales y la educación y claro que es necesario, pero claro que no salimos únicamente formando personal de esas áreas.

De manera que no solo los estudiantes lo piden no solo es la necesidad para el país. Conocí a fondo el asunto y los ingenieros en este país son relativamente

pocos se producen poco y hay una necesidad. De manera que vamos por buen camino.

Lo que ustedes anotan es excelente, se puede enseñar a distancia, ahí están las evidencias.

Me llama la atención una carrera que ninguna universidad tiene en el país que es Ingeniería en Telecomunicaciones. Si esta Universidad quiere pegar duro que inicie con una carrera que nadie tiene porque tiene clientes, no es que no va a tenerlo.

De manera que hay que buscar telecomunicaciones es lo que está caliente en el medio y es lo que nos diferenciaría de las otras.

Ustedes mencionan las Ingenierías Industrial, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Electromecánica y sé muy bien el cuento porque también en el Consejo de Rectoría invitado por el señor Rector, escuché la presentación y curiosamente es la misma pero diferente y uno dice qué bien!

Ya tuve ocasión de ver dos versiones del mismo asunto y las dos positivas, pero encima de todo esto que es la necesidad está la verdadera misión de esta Universidad.

¿Cuántos ingenieros tenemos de Upala, de los Chiles, de Talamanca, Quepos, en fin de la periferia de la razón de ser de esta Universidad?, posiblemente casi ninguno y uno dice, por qué es que no tiene la gente de La Cuesta, San Vito de Coto Brus y Jicaral, la oportunidad de ser ingeniero, es una deuda que tiene esta Universidad con esos sectores. Entonces cómo pasó olvidada.

Porque les hemos estado dando educación, ciencias sociales y administración, pero ¿por qué no las ciencias duras? Una universidad de coraje debe enseñar ciencias, disciplinas de esa naturaleza. Creo que todo apunta hacia allá y no hay que buscarle problemas.

Tuve la curiosidad de buscar en Internet, he hice un viaje virtual a la Universidad de Loja que lo compartí con los miembros del Consejo Universitario y las cosas nuevas diferentes que ellos hacen, y entre ellos las ingenierías que enseñan. Por razones interesantes en Australia, Canadá y si se puede.

Lo curioso es que algunas tienen hasta el currículo desglosado y uno dice podemos hacer hasta una buena copia mejorarla o adaptarla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un convenio con la Universidad de Loja.

ORLANDO MORALES: Eso es lo importante. En vez de andar en problemas, es que hay que empezar a hacer el diseño curricular eso ya está hecho, entonces

aprovechemos y cojamos la curva de aprendizaje alta con experiencia mediante a convenios.

Nunca se me olvida como nació la Escuela de Medicina en este país, simplemente abrimos en tal año. Como había que hacer la premédica entonces ya se dijo cuando se abre. En esa premédica de dos años de duración todos los profesores se formaron afuera.

Entonces cuál es el problema que aquí no podemos decir ya, se abre en dos años las carreras nuevas de ingeniería y para ello los muchachos ya se matriculan en física, química, biología, matemática o sea lo que necesiten.

El asunto es que hay que querer para poder. Si realmente queremos llevarlas a cabo simplemente se inician ya.

Habrà mucho fracaso porque se requiere cursos propedéuticos, nivelación en matemática, pero eso es una deuda de esta Universidad, como tiene profesorados en todas las disciplinas y entre ellas matemática y física y resulta que los colegios de la periferia todos se quedan en ciencias y matemática, pero es que es una universidad que lo que enseña es pertinente pero no tiene impacto.

Porque si tuviera impacto las regiones periféricas serían muy buenas en matemática, entonces en qué ha fallado la UNED. Mientras la periferia no iguale en notas de bachillerato al centro la verdad es que la UNED está en la periferia y la razón de ser fue esa y no lo está levantando puede haber excelencia y pertinente pero cero impacto, y como esos son tres factores que multiplican si uno de ellos es cero el resultado es cero.

En todo caso, lo que digo es que bueno lo que ustedes muestran de que sí se puede.

Porque cuando viene aquí a hacer propaganda para ser miembro del Consejo Universitario y hablaba de las ingenierías y decía cuáles laboratorios, los hay presenciales, simulación, virtuales, eso no es ningún problema otros los han resuelto. Lo curioso es que la gente es prona a poner peros y no a dar soluciones.

Aquí estuvo la coordinadora o la Jefe de la Oficina del PACE, y dice eso no es ningún problema el diseño curricular lo puede hacer un programa, por sugerencia desde la cátedra no tiene que pasar al Consejo Universitario simplemente nosotros damos apoyo curricular para que eso suceda.

Hablando de ingenierías nos dice, desde ahora entonces vayan preparando a los profesores, juntarlos en la metodologías a distancia porque de un día a otro no se puede, pero tenemos que irlo haciendo ya y rápido.

Claro que se puede no hay problema, sobre todo debiera ser gente nueva y ahí me apunto a la gente que deseosa de conocer la metodología a distancia que sea

gente que no esté resabiada por la educación tradicional, que solo cree que se puede enseñar en un contacto cercano, cuando realmente la enseñanza a distancia es tan cercana como se quiera con los medios tecnológicos al alcance.

De tal manera, que excelente trabajo, me agrada lo del modelo social, solidario, productivo, porque eso de centrado en el estudiante, el destinatario, nuestro esfuerzo siempre es el estudiante. Todo será siempre centrado en el estudiante por más modelo social solidario y productivo, siempre el estudiante es el beneficiario es centrado en el estudiante. Si uno quiere argumentarlo en ese sentido.

Que la mediación pedagógica es a través de tips muy variados y todos vivimos diciendo, lo dijeron el Congreso Universitario recién pasado y no es nada nuevo.

Cada vez que escucho a doña Grethel y doña Ilse, ellas llevan a cabo procesos de mediación muy variados en las materias que tienen a cargo. De manera que no hay problema.

¿Aulas virtuales?, todos las tienen desde hace un buen tiempo. ¿Laboratorios virtuales?, no hay ningún misterio.

La universidad en la que trabajo es tradicional, no quiere hacer ninguna competencia a distancia y nuestros laboratorios tenemos dos laboratorios virtuales.

Los hacemos porque hay algunos muy especializados y las muchachas del laboratorio lo hacen. No tienen ningún misterio, simplemente hay una empresa que vende folletos y el que compra un folleto tiene derecho a acceder los laboratorios virtuales no hay que pensar en hacerlos.

El mundo de la información nos tiene inundados los diferentes productos, no hay que empezar a hacer los laboratorios virtuales ya están hechos, sino hay que descubrir el agua tibia, lo que debe haber es un convencimiento de que hace falta y para allá vamos.

He dicho que invitaría a los que quieran a ver esos laboratorios virtuales, hacemos dos, pero hay un manual de solo laboratorios virtuales y si tuviera la originalidad vamos a hacer todos los laboratorios nuestros virtuales, pero no es necesario porque ya tenemos montado laboratorios presenciales pero si quiere todos los laboratorios.

Hay un texto de solo laboratorios virtuales, ¿cuál es el misterio?, habrá también la necesidad de simulación y los presenciales están los convenios con las universidades nuestras. Si uno ve desde afuera hay el compromiso de apoyo entre ellas de manera que veo que no hay problema.

Problema de matemáticas, debemos de resolverlo ya y no solo para los que van a ingenierías sino para los de otras disciplinas que lo necesiten y que tienen una gran deficiencia apuntada.

Pero cómo es que se sabe que matemática desde hace 33 años todos se quedan en matemáticas y cómo 33 años después no ha habido una solución a ese problema y es cuando uno dice qué será lo que nos pasa de que siempre vemos la paja del otro ajeno pero no en la biga en el propio. Ese problema debió haberlo resuelto la UNED hace muchos años. Entonces entrémosle a que eso sea una realidad.

En cuanto al inglés. No sé por qué inglés no es obligatorio, debería ser obligatorio. El que no sabe inglés en este momento es una persona que tiene muletas para la sociedad del conocimiento.

¿Cómo es que los estudiantes computación e informática no la manejan desde el primer año?. Es el requisito de admisión pero lo oye uno es qué pobrecito, es que quien no maneja Internet, el correo electrónico, quién no hace uso de redes sociales, el aprendizaje está fuera de este mundo, está viendo el futuro con los ojos en la nuca y eso que es tan obvio no lo he dicho yo, se viene diciendo desde hace 20 años.

Hace 20 años recuerdo en un discurso entusiasta en la Fundación Omar Dengo, decía algo que otros habían dicho que el que no maneja los instrumentos de la tecnología de la información es un humanoide o sea tiene forma humano pero no pertenece al mundo de las realidades del presente.

Pero entonces uno dice, qué curioso uno oye cosas que están ocurriendo y como que nada pasa donde debieran ocurrir.

De manera que en buena hora que haya esa apertura y que se piense realmente en una Escuela. A propósito con el nuevo Ministro de Ciencia y Tecnología, con el que tengo muy buena relación, fui miembro del Consejo cuando él era el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Decía don Alejandro no quiero pedirle nada pero quiero que hablemos con el asunto de las ingenierías, porque no sabemos cuál es el modelo de ingeniería.

El modelo de la Universidad de Costa Rica es un modelo largo del ingeniero tradicional. El ingeniero tecnólogo es un ingeniero más dinámico, de acción, de resolver problemas, de menos teoría.

No nos hemos planteado si quiere esa discusión, pero habrá un grupo de ingenieros que piense sobre eso.

El otro asunto, es qué bueno que aquí se diga que haya mucha relación profesor-estudiante pero a distancia, es que los medios están desde hace tiempo.

Dije que hace más de 10 años en Canadá en una institución que forma ingenieros ellos tienen un intermedio entre el ingeniero y el maestro de obras, profesor ve en la pantalla todos esos estudiantes y todos esos estudiantes ven al profesor, tienen hora de cita.

El profesor decía que lo más curioso es que hay más rica interacción a distancia que presencial. No hacemos uso de esas ventajas.

Viene un gran préstamo para la Institución, va a haber recursos frescos entonces orientémoslos con ese propósito.

Solo veo ventajas y pensamos un poco agresivamente, la UNED debe ser un gigantesco call center académico pero cuando hablo de un gigantesco call center operando ojalá las 24 horas todo el mundo es que el call center suena como empresa privada, es que la empresa privada nos está enseñando eficiencia.

Porque un profesor puede ser contratado y atiende en su casa. El call center sabe cuántas llamadas recibe, cuánto dura cada una y cuál es el impacto de esa llamada porque constantemente se monitorea.

Aquí no se sabe si el tutor telefónico o a distancia, cuál es el resultado de su gestión, de manera que nos hemos atrasado en eso. Esa sería la manera cómo el estudiante esté constantemente ligado con el profesor y le preguntar a cualquier hora, algo que no se consigue en la educación presencial.

Lo que veo es solo ventajas y espero que esta corriente realmente fructifique pero que lo pongamos peros.

La UNED debe decir ya que admite estudiantes a carreras de ingenierías porque el modelo debe ser troncal, porque física, química, matemática, todo eso sirve como eslabón como una pre ingeniería en la cual luego se montan las carreras específicas.

Si empezamos a admitir estudiantes a las ingenierías dentro de dos años mientras pasan dos años de pre ingeniería ya van a cuatro años.

O sea, hay maneras de hacer que las cosas suceden y maneras de hacer que las cosas se demoren. Todo está en la decisión que nosotros tomemos.

Los ejemplos ya están dados y lo que pongo de ejemplo donde conocí y fui de los últimos becados de la Escuela de Medicina salí en el año 1964 pero durante esos previos años iba saliendo cohortes a prepararse.

¿Cuáles cohortes?, como se empieza por la base entra primeros de los de abajo y van luego los de arriba. Se hace gradualmente no hay que tener todo el paquetes sino que se va haciendo gradualmente según la necesidad del docente.

Me parece excelente y más adelante quiero discutir, ya lo he conversado con algunas personas, una Escuela de Ciencias Biomédicas, porque ese es el otro complemento.

Cuando digo de estudiar medicina a distancia hay gente que se echa hacia atrás.

Tengo pendiente la cita con don Guido Miranda para que se apoye en esto, y si don Guido dice que sí porque nadie le dice que no a don Guido.

Gracias y disculpe que me extienda y emocionadamente me ha gustado la presentación, se ve que se puede y uno dice por qué no seguir adelante y por qué no con más fuerzas, por qué arrancar con una y luego otra.

Si hay algo peligroso es la timidez, es hacer cosas a poco y eso es muy del costarricense. Ahí está Panamá y Guatemala haciendo cosas y si aquí alguien dice hacer algo, dice que está loco.

O sea, aquí cuanta idea grande hay lo que hay es alguien con una moto sierra, aquí solo se le ocurre a la gente pinchuleo y este no es el país del pinchuleo, podrá ser el país del pura vida pero algunos queremos que sea el país del empuje, el que tome decisiones porque todos lo hacemos a poco.

Disculpe que me extendiera y abuso de la paciencia y benevolencia del Presidente del Consejo Universitario y Rector de esta Universidad, de esto ya me ha escuchado hablar.

Sé que todo va caminando y mi propósito es que camine rápido y que la UNED sea vista como Universidad de prestigio, porque la verdad es que tiene prestigio, se le reconoce pero esos dos huecos, las ingenierías y las ciencias biomédicas hacen que sea media Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deberíamos de decir muchas cosas después de que habló don Orlando.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer una observación. Primero suscribo lo que han dicho tanto don Ramiro como don Orlando, los felicito por el trabajo que nos ha presentado pero quisiera hacer énfasis en un punto.

Creo que el tema de la formación en el campo que abarca las ingenierías debiera ser, no solo pensando en los ingenieros sino en los técnicos de apoyo que esos ingenieros requieren. Algo dijo ya don Orlando.

Creo que la UNED tiene ese gran brazo que es la extensión, y creo que cuando se haga el planteamiento y coincido con don Orlando para luego es tarde.

Desgraciadamente nosotros nacimos en un país donde no hay que pensar en qué vamos a comer nada porque siempre hay algo que comer mañana.

El mundo está avanzando a tal velocidad que cosas en las que Costa Rica tenía puntos de vanguardia hoy están rezagados y se han quedado rezagados por esa complacencia de los nichos de confort en donde somos los mejores en y cuando nos dimos cuenta eso pasó.

Creo que tenemos que ser audaces, y esta Universidad no existiría si no hubiera sido por un grupo de audaces, porque cuando se habló por primera vez de educación a distancia en Costa Rica incluso era motivo de burlas.

Igual que cuando que don José Manuel Dengo y un grupo de ingenieros dijeron vamos a hacer La Garita. Me acuerdo muy pequeño leer en los periódicos la gente burlándose de los ingenieros costarricenses que se atrevían a pensar en la posibilidad de hacer una represa.

Eso era para los países grandes y sacaban las fotos del Hoover y Coulle Grand inmensos y nosotros con la Represa de La Garita.

Creo que este país se ha hecho a base de esos empujes pero luego del empuje viene el lastre.

Recuerdo que alguien decía que a un Presidente hace 60 años alguien le dijo que cómo era que estaba asfaltando la carretera a Coronado que era de dos metros de ancho y para qué queremos más.

Si mientras un carro sale de San José y llega a Coronado, no hay ningún carro que salga de Coronado para San José.

Lo que les digo realmente es que a veces hay que echarse al agua con prudencia para hacer las cosas bien.

Dicen que eso fue lo que hizo don Juan XXIII con el Concilio Vaticano, simplemente dijo se hace y ardió Troya y revolucionó la Iglesia, pero si él le pide a una comisión de esta y la otra para que hagan una propuesta, se muere Juan XXIII y no tenemos Concilio.

Por eso creo que la UNED el trabajo en la periferia que decía don Orlando es su razón de ser y no solo la geográfica sino la periferia de la exclusión.

Creo que esto sin descuidar todo lo demás que está haciendo la UNED es fundamental.

* * *

Se retira don José Miguel Alfaro de la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que nosotros debemos ser atrevidos y esto es un asunto no solo de la UNED que debe de plantear sino es un asunto de sobrevivencia institucional.

Nosotros en este momento si no replanteamos inclusive nuestro modelo docente no podemos sobrevivir más allá de 5 años.

ILSE GUTIERREZ: Se ha hablado mucho y espero no ser redundante pero creo que se puede ir aportando con nuevos aspectos que no se han hablado todavía.

Agradecer a la Rectoría que solicitara este estudio, al CIEI por haberlo concluido en tan poco tiempo, creo que son dos decisiones y dos esfuerzos que hay que tomar en cuenta.

Creo que estamos en un primer paso, ya por fin estamos entrando en el espacio de discusión y el hecho de que podamos darnos a la tarea de ver las posibilidades o la viabilidad de la apertura de carreras de ingeniería ya para mí hay una madurez de pensamiento como para hacer esta toma de decisiones.

Considero que en la UNED ya tenemos una experticia en el uso de las tecnologías, elaboración de herramientas, utilización y todo el esfuerzo que ha hecho el Programa de Aprendizaje en Línea, en invitar a todas las cátedras y programas a lo que es la incorporación del uso de las plataformas y elaboración de entornos virtuales. Creo que en eso no está el problema.

Es muy feo hablar de lo que uno hace, pero eso es algo que hay que irlo presentando a nivel institucional.

El año pasado vinieron varios profesores de la Escuela de Química y Física del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica, a invitar al programa de Licenciatura en Docencia a incorporarse a un proyecto con dineros del Fondo del Sistema 2011.

Este proyecto de Docencia se aprobó, el nombre del proyecto es "Generación de cursos de laboratorio en el área de materiales y nanotecnología a nivel de pregrado para las carreras de Ciencias Básicas e ingenierías, desarrollando módulos para aprendizaje interactivo".

Daba la casualidad que ellos se habían dado cuenta que el programa de Licenciatura en Docencia en su nuevo plan de estudios estábamos avanzando en

la idea de diseñar un plan de estudios por módulos de aprendizaje, y ellos se interesaron mucho en ese sentido.

Le vi mucho beneficio para la UNED en el sentido de que como programa de Docencia donde estamos graduando futuros profesores no solamente de secundaria y técnicas sino también se están graduando universitarios donde teníamos empezar dentro del plan de estudios a incorporar no solamente invitarlos a hacer uso de la tecnología sino cuál es el enfoque pedagógico que debe llevarse a cabo para hacer este uso o esa práctica de laboratorios virtuales o simulaciones.

Creo que este proyecto que tiene financiamiento va a ser de mucho apoyo para esta política universitaria que se va a abrir porque en realidad el hecho de estar trabajando con científicos de muy alto rango. Estamos trabajando con lo mejor que tiene la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, inclusive este Congreso que se realizó en el país de Nanotecnología doña Paula Vega y otro compañero, están dentro del equipo de trabajo, entonces ya tenemos una red bastante fuerte que podría la UNED empezar a trabajar.

Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo por ejemplo, ya Docencia invitó a los compañeros porque uno empieza a notar que ellos tienen el conocimiento y la formación en todo lo que se requiera en nanotecnología y una gran experiencia en otros campos, pero no tienen la experiencia de lo que es el uso de las tecnologías y son universidades presenciales, cómo utilizar las herramientas tecnológicas para prácticas de laboratorio.

Para ellos esto es muy nuevo pero el resultado que podemos tener entre agosto y setiembre, es ver cuál es ese modelo que puede ser viable para la enseñanza de la química y física para todas las universidades públicas. Pueden ver la magnitud de este proyecto que realmente estamos avanzando en ese sentido.

Nosotros apenas estamos abriendo la posibilidad. El martes abrimos los entornos de discusión para trabajar en línea porque no podemos todos estar reuniéndonos presencialmente y ya solo eso va a ser una gran aporte de los perfiles que están teniendo los docentes costarricenses, y estamos hablando con docentes de muy alto rango, cuáles son las debilidades que tienen y empezar a trabajar a distancia, para la conclusión de este proyecto. Creo que ahí podemos ir avanzando.

Este proyecto tiene financiamiento entonces podemos ir avanzando acerca de cómo darle contenido a esta política universitaria en estudios pequeños pero propiamente en las capacidades que hay.

¿Quiénes están dentro del proyecto de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales?. Está don Roberto Bravo y don Fernando Ureña, nos falta el enlace de iniciar, luego de la matrícula ha sido mucho trabajo.

Entiendo que don Fernando Ureña está en la Comisión Institucional de laboratorios virtuales y creo que hay bastante avanzado.

Creo que el problema no está exactamente en el uso de la tecnología está en el enfoque pedagógico.

Se habló de que se puede hacer compra de software y no hay necesidad de eso, el docente los podemos hacer nosotros mismos porque tiene que ser una labor constante del docente. O sea, pasar esa barrera ahí no está el problema.

Creo que el problema en la UNED ya viéndolo a nivel macro, pasándolo a nivel macro, pasando de este proyecto.

Ya tendré la experiencia propiamente de cómo entrar en lo que son ingenierías pero en el tema de nanotecnología, pero ya como consejal a nivel macro cuál sería el problema a nivel universitario.

Siento que aquí sería como llegarle a todos aquellos estudiantes de las diferentes zonas geográficas que hablaba don Orlando Morales, con todas las debilidades académicas que tiene latente nuestro sistema educativo secundaria y técnica.

Mi pregunta es, propedéuticos cómo abrirlo y se tendría que abrir en forma urgente casi que tendríamos que decir que es para enero 2012, pero solamente en matemáticas.

Resulta que los profesores de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, aún cuando tienen estudiantes que hacen examen de admisión dicen que vienen con muchas debilidades en matemáticas, física y química.

Aquí estamos contando que no son solo estudiantes que ya pasaron un examen de admisión, ellos dicen que tienen debilidades.

Nosotros no podemos hacer examen de admisión pero sí tenemos que reforzar con un propedéutico muy fuerte, en esas tres áreas e inglés.

Me parece que el inglés lo podemos incorporar dentro de ese propedéutico para que se garantice en un futuro esas cohortes exitosas, o sea son abrir propedéuticos para que sean cohortes exitosas para las carreras ingenierías, cualquiera que nosotros lleguemos a abrir.

Ese acompañamiento pedagógico creo que hay que experticia en la UNED tenemos futuras doctoras de la Nova University y creo que tampoco vamos a tener problema en ese sentido. Creo que va a haber un gran aporte.

El asunto es garantizarnos ese financiamiento que según entiendo el Rector estaba apostando a estos préstamos del Banco Mundial. Creo que esa inversión es la que hay que hacer.

No puede seguir siendo un proyecto, en el caso del Programa de Docencia, es un aporte que va a ser a su plan de estudios y cómo nosotros vamos a plantear ese perfil docente. Pero en el caso de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, hay que ir pensando en que es una estructura nueva, es un personal nuevo y no puede estar en recargo, porque se requiere mucho trabajo.

Se tiene que trasladar gente a que se aboque a abrir esas carreras, como fue en un momento la Carrera de Informática Educativa en los años 90, que se dedicaron única y exclusivamente a pesar de qué manera podía abrirse esa carrera y a distancia. Eso es muy importante.

Sí puede haber convenios. El problema de los convenios con las empresas es que tenemos que buscar una red de empresas solidarias que quieran abrir sus espacios en ambientes para estudiantes. Eso habría que empezar a hacer un estudio de viabilidad, qué tipo de empresas y cuáles serían los perfiles.

Si sé que existe un sector empresarial que está muy interesado en que haya técnicos-ingenieros, habría que definir cómo le vamos a nombrar creo que tampoco ahí debe estar el problema y la discusión aquí, sino que cuáles empresas están dispuestas a abrir esas aulas para estudiantes, son grandes comunidades de aprendizaje donde el estudiante pueda tener apertura.

O sea, la compañera que es de Administración de Empresas entiende lo que le estoy diciendo, porque está lo que se llama un miedo a lo que es la información, o sea ellos guardan su información no van a abrir espacios ni van a dar información a los estudiantes que se los vaya a dar a la competencia.

Ahí viene un diagnóstico que creo que se debería de solicitar donde pudiéramos reunirnos con un sector empresarial y pudiéramos pensar en esa idea.

En un momento en Costa Rica se pensó cuando se hizo el INA, pero no hubo disposición. Ese es el antecedente histórico.

El INA era un gran proyecto donde iba a trabajar en conjunto con todas las empresas pero las empresas no estuvieron de acuerdo en abrir esos espacios a solo estudiantes por el mismo miedo a lo que es el secreto empresarial lo que le llaman Know How.

Creo que eso sería un estudio muy pequeño para poder pensar en ese modelo basado en una red solidaria acompañado con esos laboratorios virtuales simuladores que puedan activar conocimientos y que los estudiantes pudieran acreditar sus asignaturas a distancia.

Siempre he estado de acuerdo en que la Universidad debe avanzar en ingenierías. Por supuesto que hay preocupación en cuanto a nivel presupuestario, si abrimos esas ingenierías va a afectar o no la Universidad.

Hay un CONED que recarga entonces habría que ir estudiando esto, de modo que no vayamos nosotros a pensar de que vaya a ser un recargo más a lo que es la estructura de la Universidad.

Creo que eso sería lo único que tendríamos que estudiarlo a nivel macro.

Agradecerles la presentación.

MAINOR HERRERA: Quiero reiterar el agradecimiento al CIEI en representación de doña Vanesa Carmiol y don Leonardo Picado, me parece muy bien el trabajo que han elaborado.

Muy complacido con este tipo de temas y proyectos que se presentan aquí, porque como ya se ha dicho reiteradamente por los compañeros, la universidad que no innova no cabe en este planeta dice don Orlando.

Además, de que este proyecto de ingenierías está totalmente alineado con la política pública. Don Luis Lieberman nos decía en la presentación que hizo en la Universidad que el gobierno le está apuntando a las ingenierías, es parte de la política pública.

Es importante recordar aquí palabras que don Luis Guillermo nos ha expresado en varias ocasiones que paralelamente a la apertura de estas ingenierías tenemos que replantearnos posiblemente la reestructuración o desacelerar el crecimiento de otros programas de estudio. Porque no nos alcanza la cobija para todo.

Me gustaría ver paralelamente los estudios en cuáles programas vamos a reducir planilla, por ejemplo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O reacomodar planilla.

MAINOR HERRERA: Sí, o reacomodar planilla. Me parece que el estudio que hace los compañeros del CIEI y toman información de universidades que van a la vanguardia en la tecnología en cuanto a las ingenieras.

Me faltó un poco la parte del estudio de mercadeo propiamente. Para efecto de la planificación financiera es importante que definamos en qué centros vamos a impartirlos, si en todos o en algunos, cuánto nos va a costar un laboratorio, la planilla.

Si bien es cierto, el recurso para financiar laboratorios y otros activos fijos viene de los fondos del Banco Mundial y como lo decía doña Ilse, el asunto de la planilla no está cubierto porque la planilla no se podría meter en esa inversión.

Sabemos, que la planilla tiene un efecto multiplicador sobre el gasto operativo de la Institución y tenemos cuántos tiempos se van a ocupar en cada una de estas ingenierías y una proyección 5 ó 10 años de cuánto va a ser el crecimiento en

planillas tan solo de esas ingenierías. Sería interesante conocer algunos datos de estos.

Conocer un poco la demanda de mercado. Me parece que cuando doña Ilse anota que deberíamos de apuntarle a una red de empresas que estén interesadas en capacitar y formar a sus profesionales en estos campos del conocimiento, deberíamos ir trabajando sobre eso. Ese sería para mí el primer gran componente de esa red que podamos establecer con esas empresas que deseen formar a sus trabajadores.

Ver también la pertinencia en cuanto a las necesidades de otros empleadores que podría tener estos programas.

Habría que profundizar en el estudio de mercado la pertinencia y ver en qué centros universitarios, si va a ser regionalizado la apertura de estos nuevos programas.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias por el esfuerzo que han hecho y nos dan insumos suficientes.

Al escuchar a los compañeros me acordé de don Jose Silvio de la UNESCO, que él habla en el tema de los artefactos y los artificios de lo que es en el uso de la computación. Lo que nos apunto este especialista que ustedes señalan de la tecnología, trabaja en forma dinámica con las pedagogías pero ellas mismas no se pueden separar, entonces con lo que apunta doña Ilse yo no podría estar de acuerdo, esa es una discusión que hay que dar en ese sentido.

Revisando lo que es mediación pedagógica que es la parte que me puede interesar, vemos que nosotros no tenemos gran diferencia, don Orlando apunta que tenemos que ser completamente virtuales pero los que conocemos ya por años lo que es la educación a distancia sabemos que esa parte presencial es necesaria, aquí lo vemos anotado que utiliza materiales impresos y digitales, nosotros lo hacemos, profesores vía telefónica que ya nosotros eso ya lo eliminamos prácticamente, tenemos el PAA que es un servicio que se da pero en realidad los estudiantes están utilizando mucho en línea, correo electrónico, video conferencias sirven mucho, televisión y radio, bibliotecas, cursos y aulas virtuales, aquí lo que nos estaría haciendo falta es laboratorios virtuales y presenciales. Ellos no eliminan, sobre todo la madre de nosotros que es la UNED de España lo mantiene, eso es muy importante de tomar en cuenta.

Si veo muy rápido 2012-2013, en primer lugar por la producción de esos laboratorios virtuales, aquí viéndolos son una belleza y que uno sabe que eso se puede hacer y en alguna medida algunas cátedras nos hemos acercado a eso, se lleva su tiempo, tendríamos que acelerar esa producción multimedial con la unidad específica, ya sea que asignen a personas solo para eso, para que la producción sea rápida, no dure dos años, para uno.

En ese sentido si hay que tomar políticas para que nos den apoyo las unidades, o ver si para este tipo de ingenierías se destacan cierto grupo para solo esa producción de laboratorios virtuales. Si quisiera aclarar, ¿porque está la zona chorotega solamente?

LEONARDO PICADO: La unidad de investigación ha estado desarrollando una serie de investigaciones valga la redundancia, en donde se acerca las regiones, comenzamos con la región chorotega, es una plan a corto plazo en donde se van a ir investigando todas las regiones del país y los principales criterios de inclusión o de selección de esa región fueron los de pobreza, ya que es una de las regiones con mayores índices de pobreza, bajos desarrollos en el IDH, índice de desarrollo humano y en los diversos índices que miden la pobreza. De ahí que esa fue la selección que nosotros hicimos, pero posteriormente se van a seleccionar las otras regiones y se van a trabajar las otras regiones.

GRETHEL RIVERA: Si porque don Mainor ya lo apuntaba, que se necesita un estudio de mercado para ver las necesidades. Ayer cuando nos hablaba don Henry Mora, yo le decía a don Luis Guillermo que él nos apuntaba en cuáles sectores siempre ha habido demanda para mantener el estándar de los índices de empleo, y unos que nombró fue exactamente en consultorías de informática y otros de técnico en informática. Podemos ver reflejado ya las necesidades de formación en estas áreas.

Si es necesario aunque digamos no sean universidades a distancia, ver la oferta que hay en Costa Rica sobre esas ingenierías. El domingo pasado salió una lista enorme del Tecnológico, yo iba marcando y pensando que qué lástima que no podemos ofrecer o competir con eso, pero por ejemplo en las que ustedes nombran me llaman mucho la atención la de gestión ambiental, eso sería para nosotros algo maravilloso, está también la de alimentos e informática de gestión.

La ingeniería de informática de gestión es algo que buscan como especialización los que salen graduados de nivel básico de estas carreras. Nosotros podríamos ofrecer eso como la combinación que ellos hacen de la parte técnica y en la de gestión, que son muy demandados. En la especialidad de telemática, son esas ingenierías que yo pienso que nosotros podríamos tomar y desarrollarlas desde aquí.

Por supuesto que yo apoyo eso, es necesario, y no es que la UNED se ha dormido, es que la visión y misión de la UNED y la Ley de Creación en aquellas épocas era la social, ahora hay que revisar y tomar en cuenta lo que nos dice don Orlando, porque es necesario.

Si les recomiendo leer el libro Basta ya de Historias, de Andrés Oppenheimer, él hace un recorrido en varios países, Singapur, Finlandia, América Latina y es referente a la educación y dice que sin la ingeniería y la tecnología los países no pueden crecer, por ahí es interesante darle una lectura, es súper actual, lo que

recomienda son doce claves de éxito en ese sentido. Por ahí podemos tener un norte.

Si pienso son Luis que 2012-2013 si tendríamos que analizarlo, si no es que ponemos un equipo fuerte a desarrollar esto, por lo menos uno o dos, pero si tienen mi apoyo y esperaría un estudio de mercado ya completo para ver realmente las necesidades de las regiones, porque cada uno tendrá una necesidad especial.

LEONARDO PICADO: Quiero decir un par de cosas para profundizar en las preguntas que nos hace doña Grethel y don Mainor. Nosotros a lo interno del Centro de Investigación, cuando planteamos un estudio de mercado lo planteamos desde dos ámbitos, bien sea desde la oferta o desde la demanda.

Desde la demanda está el estudio del 2009, es un estudio general en donde se vislumbra la necesidad de la oferta académica, de las necesidades de nuevas carreras, que lo hizo Ana Lorena Gamboa en donde podemos profundizar en esto que yo les mencionaba con anterioridad en un principio de mi exposición, cuáles carreras, que necesidades tiene el país e ir las regionalizando. Es acá de donde nosotros sacamos que las ingenierías es una de las áreas de mayor necesidad del país, igualmente los técnicos, eso está en ese estudio que con todo gusto se los podemos hacer llegar.

Hay otro estudio que es importante, que forma parte del estudio estructural de la oferta académica, que nos tocó en suerte a doña Rosberly y a mí realizar, que es la causa de la baja matrícula en posgrado, ese es un estudio fundamental porque demuestra posgrados que han dejado de atraer matrícula y que aún así están abiertos, en cuanto a costos de seguir abriendo programas, en cuanto a costos de seguir ofertando carreras.

Es importante que el Consejo Universitario retome a la hora de dilucidar que oferta académica puede o debe realizar la Universidad a futuro, esos son dos insumos que ya les podemos ofrecer puesto que ya están, igualmente un estudio de la Región Chorotega estará listo próximamente, espero que a finales de febrero ya lo podamos terminar Ana Lorena y mi persona, y el compromiso de realizarlo en las otras regiones.

Incluso doña Ana Lorena tuvo la oportunidad de conversar con don Mainor para ver qué región es la que más le interesa a la Dirección de Centros Universitarios y por supuesto don Mainor con la experiencia que tiene de trabajar en centros universitario es una de las personas que nos puede dar mayor información, estamos viendo según opinión de la Dirección de Centros Universitarios, cuál es la región que sigue para estudios regionales, en cuanto oferta académica y otra serie de insumos que nos puede dar para la toma de decisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algunos aspectos que son muy relevantes y quiero expresarlos porque creo que nos permiten ir aclarando las cosas. Por

ejemplo lo que hablaba doña Ilse de irle dando énfasis a los propedéutico, ir analizándolo.

Para mí la posición de propedéutico es fundamental, elemental y necesaria, pero también tiene que quedar muy claro que la UNED no puede crecer más, nosotros no podemos seguir creciendo, no hay de donde. Lo que necesitamos son transformaciones, la transformación que yo estoy proponiendo, es la transformación de los estudios generales, que sean más acorde a ese tipo de necesidades sin perder el aporte social que tienen, ahí va el asunto.

¿Cuál es la otra puesta que tenemos que hacer? Que lo del préstamo del Banco Mundial, nos venga a dar la capacidad de tener una red de centros universitarios tan fortalecida para poder atender esto con facilidad de que tendríamos que preocuparnos solo por elementos docentes, pero la parte tecnológica quedaría cubierta, esa es la investigación, el trabajo que se está haciendo en este momento va orientado hacia eso.

¿En cuáles centros los podemos abrir? Sinceramente yo quiero pensar que en todos, porque si nosotros no seguimos teniendo el concepto de equidad en las decisiones que vayamos tomando, seguimos teniendo una universidad diferenciada para el GAM que es donde está más fortalecida y desfasada en las regiones.

Ahora, si acompañamos esto a la propuesta que estamos haciendo nos damos cuenta que si es posible. Hay un procedimiento para crear las carreras en la Universidad, no podemos nosotros brincárnoslo, lo que si podemos ir pensando es en ir diseñando ese propedéutico desde ya, que yo tengo una reunión el lunes con don Rafa Méndez, que es el encargado de estudios generales, vamos a ver como lo va a tomar, espero que bien.

Estudios Generales es toda una discusión que tenemos que dar, tengo mi criterio al respecto, ya lo hemos hablado, nosotros podemos seguir teniendo un estudio generales que le puede servir a las otras universidades y les cobramos dos o tres veces el arancel que cobramos, podemos tener estudios generales para estudiantes a distancia, perfectamente podemos separarlo, tenemos todas las capacidades para hacerlo.

Es muy interesante, tenemos que tomar un acuerdo al respecto, en este caso lo único que podemos decirles a ustedes es muchas gracias, lo de las pertinencias de las carreras es muy importante que sigan trabajando en eso, porque el de posgrado está muy interesante y tenemos que conocerlo aquí, pero también ir estudiando el grado, la pertinencia de nuestros grados, porque creo que ahí podemos tener un bache importante, lo dije aquí y lo dije en otros lugares, no es posible que en la UNED tengamos una maestría en agricultura con ocho estudiantes, no es posible, hay algo que no está bien, y menos en un país como Costa Rica, teniendo al IDA, teniendo al CNP, Ministerio de Agricultura, hay algo que no está funcionando y eso es lo que se está consumiendo en posgrados y

está consumiendo los recursos que no nos permiten poder visualizar inversiones futuras. Muchas gracias a los dos.

Al ser las trece horas con seis minutos se retiran de la sala de sesiones los invitados, Sra. Vanessa Carmiol y Sr. Leonardo Picado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es poner esto a caminar, y creo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico le corresponde analizar esto y como lo echamos a andar con las prioridades que hemos hablado hoy aquí.

ORLANDO MORALES: Lástima que no nos reunimos ayer miércoles, pero tenía la Comisión propuesto, retocar la propuesta de la Comisión de Innovación sobre ingenierías con tres puntos muy sencillos y concretos. El acuerdo lo que decía era declarar política institucional el fortalecimiento de las ingenierías, ese es un punto necesario o innecesario pero es la voluntad de este Consejo Universitario y va a ser una política el desarrollo de las ingenierías.

El segundo punto referente al reconocimiento a lo que la Administración ha venido realizando urgiéndole para que los diferentes procedimientos se lleven a cabo para la celeridad posible, ese es el segundo punto, y el tercero que todo el esfuerzo sea tendiente a conformar una escuela de ciencias de la ingeniería.

Este Consejo Universitario no debe meterse en asuntos técnicos que competen a la Administración, yo aunque puedo imaginarme como puede ser el propedéutico, que se necesita y demás, eso no le compete al Consejo Universitario decirlo, el Consejo solo dice vamos para allá y punto. Y tener confianza en que la Administración interprete ese sentir.

No podemos decirle que inglés o que no inglés, la Administración sabe que es una necesidad, ni que computación, informática, laboratorios virtuales, ni que nada, la Administración verá como hace, yo me siento incapacitado para decirle nombren una comisión formada por solo ingenieros, esos son los que pueden decidir, si se mete otra gente que no es ingeniero no tiene ni la visión ni la vocación ni sabe para donde vamos y que ellos se apoyen en las instancias que hay de desarrollo curricular en materia docente, etc.

Lo que yo no quiero es que aquí simplemente nosotros nos pongamos a decir cómo se hacen las cosas, esa no es misión del Consejo Universitario. Yo deseara al señor Presidente, que la Comisión de Innovación les permita formular ese acuerdo que comprendiera únicamente esos tres puntos y que la Administración sepa cómo lo lleva a cabo, confiar en la inteligencia, la capacidad y que interprete esa directriz del Consejo Universitario, nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No entendí bien la propuesta don Orlando, ¿usted dice que sea la Comisión de Innovación sea la que atienda?

ORLANDO MORALES: Si, la que haga la propuesta, pero la Comisión de Académicos no veo exactamente qué rol tiene que hacer aquí, dicho en otra forma, la propuesta de Innovación es la siguiente. Se acuerda declarar como política institucional, el fortalecimiento de las ciencias de la ingeniería, creo que sobre esto hay acuerdo.

El segundo punto, reconocer el esfuerzo que ha venido haciendo la Administración en esta materia, de hecho lo ha venido haciendo, en el caso mío y en el caso de la comisión ha sido coincidente, pero ellos tenían trabajo andado, reconocer eso.

Pero urgirles a que aceleren los procedimientos, para que lo más pronto posible pueda abrirse. Para mí lo más pronto posible es el año entrante, si queremos meterle peros eso va en el 2030 y la tercera cosa simplemente es que todo esfuerzo sea tendiente a fortalecer el sector para que a futuro se constituya en una Escuela de las Ciencias de la Ingeniería, nada más, si queremos que esto pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ¿qué van a decir ellos?, se va a poner a opinar de lo que no sabe, de cómo se diseñan las carreras de ingeniería que les compete a los ingenieros, lo único que uno diría es que reúnan un grupo de ingenieros, jóvenes con iniciativa, innovadores y no hay ningún misterio, los ingenieros son inteligentes, tienen ingenio y no es ningún misterio los estudios a distancia.

Si una ventaja tienen los ingenieros es que tienen una disciplina y si se dice que el modelo va para allá, para allá va el ingeniero, va innovando y ahí va para adelante, ¿qué le va a decir la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico? No entiendo qué es lo que va a hacer, lo que va a hacer es algo fuera de la política, porque la política es hacia dónde vamos, nada más, la parte académica si quiere que opine pero no creo yo que sea lo procedente, excepto si queremos demorar el proceso.

Lo que si se hace necesario es ese gran grupo de ingenieros reclutados para que piensen en esas alternativas, cuando nosotros decimos con cuales carreras, ellos saben, ellos son del sector, tengamos confianza en las capacidades de las personas.

Creo que lo que la Comisión de Innovación haría es únicamente tres puntos sobre la política, y no creo yo que sea necesario que la Comisión de Política de Desarrollo Académico opine si hace falta o no, porque ya esas evidencias se dieron, ahora lo que se le dice a la Administración es que siga adelante, que vea la Administración, con el montón de oficinas coadyuvantes y direcciones, del apoyo curricular, que siga para adelante y que haga las solicitudes si es propedéutico a quienes, pero nosotros desde acá, desde la visión de un externo es que nosotros nos metemos en asuntos administrativos que no nos competen.

Claro, para los miembros internos es muy normal encontrarlo de esta forma, pero yo creo que es anormal que se piense en esos asuntos técnicos que competen a la Administración, pero viniendo los internos del corazón de la UNED quieren opinar también de asuntos técnicos que creo que les competirán en su momento y a solicitud del grupo de expertos que serán nombrados para avanzar la carrera.

MAINOR HERRERA: Don Orlando reconozco su interés porque esto camine, pero nosotros no podríamos apartarnos de ninguna manera de la normativa establecida, así como hay un procedimiento que tengo acá a mano para el cierre de programas académicos que lo parte de un Consejo de Escuela, que va una Vicerrectoría, un CONVIACA, hay una normativa para la apertura de programas nuevos y no podríamos brincaros la normativa.

Me parece muy corrector lo que usted está proponiendo en cuanto a que podamos comprometernos todos para acelerar, pero soy del criterio de que debe pasar por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que se recoja todos los elementos a favor y en contra que podría tener y que siga el procedimiento como tiene que seguirse, para no ir en contra de lo que ya está establecido por normativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es ese don Orlando, hay una normativa, lo que podemos hacer es enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que es quien tiene que pronunciarse.

La propuesta es trasladar esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, siguiendo el procedimiento establecido en la institución para que nos brinde un dictamen y nos oriente en quehacer de acuerdo a la normativa que está vigente, ojalá que ese dictamen sea con celeridad para empezar a tomar decisiones ya concretas al respecto.

ORLANDO MORALES: Yo me abstengo porque no conozco el procedimiento y dudo que ese sea el procedimiento, mientras no tenga esta información, y solicitaría a través del Presidente del Consejo Universitario tener cuáles son los diferentes pasos en estas situaciones.

No quiero votar sin conocer algo porque veo que cuanto cosa se hace hay tantos pasos burocráticos que es muy difícil hacer nada. debe haber un documento donde esté paso a paso el procedimiento para estos casos, yo solicito que me lo den y mientras tanto para no parecer negativo simplemente me abstengo porque es una idea bellísima el proyecto en sí, pero yo si deseara ver cuál es el procedimiento, porque cuanto cosa yo pregunto en la UNED, son solo procedimientos.

El asunto está entrapado y además, eso no es políticas, la política dice qué se va a hacer y la Administración lo hace, parece que al Consejo Universitario se le recarga algo que no deberá ser, las comisiones del Consejo Universitario, por tanto señor Presidente, quiero conocer esos diferentes pasos, a través de las

muchachas que me lo consigan y de momento yo me abstengo pero participaría activamente si es que se transfiere al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo don Orlando, le haremos llegar, ¿nos apoyaría con darle firmeza al acuerdo? Aprobado en firme, están los seis votos necesarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se recibe la visita de la señora Vanessa Carmiol y el señor Leonardo Picado, funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, quienes presentaron el “Estudio Investigativo de Ingenierías en educación a distancia, una aproximación mediante el estudio de universidades de educación a distancia, bimodales y virtuales de Iberoamérica y Europa”.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la presentación de los funcionarios y al equipo de investigación que realizó el proyecto: Rosberly Rojas, quien coordinó, Vanesa Carmiol, Ana Lorena Gamboa y Leonardo Picado.**
- 2. Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el “Estudio Investigativo de Ingenierías en educación a distancia, una aproximación mediante el estudio de universidades de educación a distancia, bimodales y virtuales de Iberoamérica y Europa” (Ref.CU-080-2011), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario en el menor plazo posible.**
- 3. Solicitar al Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes que informe cuál es el procedimiento actual que debe seguir la Universidad para abrir una carrera y que lo informe a más tardar el 1 de marzo, 2011.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre información de la persona que se postuló para los puestos vacantes en el Tribunal Electoral Universitario.**

Se recibe oficio SCU-2011-025 del 15 de febrero del 2011 (REF. CU-073-2011), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario en el que informa la persona que se postuló para los puestos vacantes en el Tribunal Electoral Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el informe de la Coordinación donde está el postulante para el Tribunal Electoral.

ILSE GUTIERREZ: Yo quisiera referirme a Gilbert Ulloa, me sorprendió verlo postulándose, pero la inquietud mía es que esté a plazo fijo, pero Gilbert Ulloa además es estudiante de la UNED; está en la licenciatura en docencia, está en este momento haciendo su tesis, según entiendo tiene un año trabajando para la producción de materiales didácticos, es psicólogo, y mi referencia es esta, el hecho de que se haya postulado como la única persona, llama la atención, hay un interés, es un funcionario que quiere cooperar con el Tribunal, sin embargo, mi única observación es esa, que está a plazo fijo y no sabemos si esa plaza seguirá permanente.

Lo conozco, es una persona responsable, lleva año y medio en el programa de licenciatura en docencia, con inquietudes del modelo de educación a distancia. Entonces, creo que es un funcionario que quiere mantenerse actualizado.

MAINOR HERRERA: Quisiera referirme a este caso porque sabemos que hay una necesidad de nombrar y completar el equipo de trabajo que tenemos acá, pero me preocupa muchísimo el curriculum en ese sentido, experiencia. No es lo mismo un funcionario que está a plazo fijo que uno que esté en propiedad, no es lo mismo un funcionario que tenga más de 3 años a un funcionario que tenga menos de un año, o sea, si bien es cierto tenemos la obligación de nombrar a alguien, me parece que tiene que tener los atestados suficientes. Para mí el muchacho todavía no cumple con el requisito.

Yo propondría que insistiéramos con la comunidad, que hiciéramos un llamado en ese sentido porque se vería mal que nosotros empecemos a nombrar gente que está interina en estos puestos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante. No hay requisitos para pertenecer al Tribunal. Entonces, esta persona es postulante, es la única que tenemos, fue la que respondió y deberíamos someterlo a votación, si es aceptado o rechazado. Si tiene los 6 votos o si no se cerraría, se declararía desierto, porque si no sería otra convocatoria pero creo que este es el resultado de la primera y deberíamos cerrarla legalmente.

ORLANDO MORALES: No tengo nada contra la gente joven o con situación laboral un tanto inestable si se postula, pero es que hay puestos que requieren cierta madurez, cierta experiencia, cierto conocimiento de la Institución y creo que no reúne los requisitos. En eso pienso como Mainor.

Por otro lado, casi siempre en esos Tribunales hay un balance que se logra diciendo y uno de los miembros necesariamente tendrá que ser abogado. No es que estoy favoreciendo al gremio, pero hay mucho asunto realmente legal y que así se requiere y así se norma y así se establece.

Creo que debemos aprovechar esta coyuntura para pensar si hace falta esa figura, porque hay decisiones que se toman sobre la marcha y don Celín no siempre está disponible o no tiene por qué estar al servicio del Tribunal en el momento en que lo requieran. Creo que desde su seno debe haber alguien con su formación.

La otra cosa es que al igual que se requiere para muchos puestos ciertos años de experiencia, tanto más en materia electoral. Es que es un asunto difícil donde a veces hay esfuerzos de personas que se postulan y no puede ser alguien que no tenga la experiencia suficiente, quién pueda atender reclamos que con mucha frecuencia se hace.

Me duele porque según dice Ilse es una persona que tiene capacidad, pero veo que le hace falta todavía más experiencia en el trájín universitario y esa es una de las comisiones realmente delicadas. Los Tribunales Electorales siempre reúnen gente de reconocido prestigio, solvencia moral, capacidad, puestos administrativos en que hayan participado y creo que él no los reúne.

Esto formará parte del mismo paquete del que hemos estado hablando, de una visión integral de los problemas que hay en materia electoral.

GRETHEL RIVERA: Insisto en el problema de que un perfil no venga correctamente. Existe la virtualidad, pueden mandar el perfil con la foto de la persona. Tuve que hacer un esfuerzo y cuando Ilse se refiere a él inmediatamente traje la imagen de este muchacho.

Efectivamente es una persona muy crítica y si no me equivoco, él también trabajó en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, o sea, debe tener una mayor trayectoria en la UNED, es psicólogo y creo que estuvo de tutor en algún momento.

He conversado con él, lo conozco, es una persona muy crítica a pesar de que tiene poco, conoce muy bien la Universidad y es muy crítico en la Universidad. Entonces, vuelvo a insistir en que manden los perfiles de los candidatos con las fotos, porque hay mucha gente nueva en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí el asunto es, lo dejamos pendiente o decidimos. Para decidir hay que votar, aceptamos o lo postergamos. Creo que es un asunto de aceptar o rechazar, los requisitos él los tiene, él cumple. Si mantiene la madurez o no la tiene es otro asunto, el problema es que lo conocemos.

MAINOR HERRERA: ¿Que significaría postergar en este caso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No votar hoy, verlo después.

MAINOR HERRERA: La consulta concreta es, abrir el espacio para que más funcionarios participen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se cerró, ya hay un candidato.

MAINOR HERRERA: Me parece que lo que procede es votar entonces.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por respeto a él que tomó la iniciativa, tenemos que votar. Si este Consejo decide nombrarlo o no, depende. Ahora, puede ser postergar la votación para conocer más del candidato, con eso estaría de acuerdo. A la larga podemos pedirle a él que nos amplíe el currículum, eso es totalmente válido. Que nos amplíe el currículum. Pidamos la información.

MAINOR HERRERA: A mí no me convence el asunto don Luis, porque él está poniendo el currículum. El dice que tiene menos de un año en cuanto a experiencia, tiene menos de un año de estar laborando en la Universidad, está interinamente en la Universidad y para mí eso y de acuerdo con lo que decía don Orlando, ya me dice todo.

* * *

Se decide dejar pendiente este tema para la próxima sesión.

* * *

3. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Consejo Universitario, en la que adjunta información de las personas que se postulan para los puestos vacantes en el Consejo Asesor de Becas Institucional.

Se recibe oficio SCU-2011-024 del 15 de febrero del 2011 (REF. CU-072-2011), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario en el que informa las personas que se postularon para los puestos vacantes en el Consejo de Becas Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un punto importante, pero necesitamos consenso, es en el asunto del COBI, sería 6 de 6 que es los que estamos aquí, o lo dejamos para la próxima sesión.

Tenemos tres postulantes, Leticia Molina, Mari Cruz Corrales y Rosita Ulate. Doña Leticia Molina yo la había solicitado que se incluyera la semana pasada, pero podríamos hacer tal vez un intento, sino lo dejamos para la próxima. Tal vez alguna de ellas pudiera tener los seis votos, las tres son profesionales muy destacadas. Es un puesto el que se necesita y los gremios que no han resuelto.

Yo propuse a doña Leticia porque es abogada y ha trabajado en carrera profesional sobre todo, está doña Mari Cruz, no sé si alguien podrá justificarla, y doña Rosita Ulate que es una académica de la Escuela de Ciencias Exactas.

MAINOR HERRERA: Me parece que las tres tienen un perfil muy apropiado para ser parte de este Consejo, pero me parece que es muy importante que valoremos la posición del señor Rector de que es fundamental que haya un o una abogada en este Consejo de Becas, para que también así podamos prever muchas cosas en ese consejo, un abogado va a dar el criterio y podamos también protegernos como institución de alguna situación particular.

Se procede a realizar la primera votación obteniendo como resultados 6 papeletas, 4 para doña Leticia Molina, 1 para Mari Cruz Corrales y 1 para doña Rosita Ulate.

Se procede a realizar la segunda votación obteniendo como resultados 6 papeletas, los 6 votos a favor de doña Leticia Molina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a nombrar a doña Leticia para que se incorpore de una vez. Esto es muy importante porque no tienen quórum y con esto ya estaríamos salvando la reunión de esta semana.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se recibe oficio SCU-2011-024 del 15 de febrero del 2011 (REF. CU-072-2011), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario en el que informa las personas que

se postularon para los puestos vacantes en el Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Leticia Molina Blanco, como miembro profesional académico del Consejo de Becas Institucional, por un período de dos años (del 17 de febrero del 2011 al 16 de febrero del 2013).

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les recuerdo que el jueves 24 tenemos sesión extraordinaria en horas de la mañana para ver la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación y en horas de la tarde estaría la sesión extraordinaria a las 2:00p.m.

El viernes 25 a las 9:00a.m, ya estaba acordada por este Consejo Universitario para que de manera periódica viéramos solo dictámenes de comisiones.

Para la sesión de la Vicerrectoría de Planificación se invitaba a don Carlos por si teníamos dudas, pero es solo nosotros para sacar nuestras dudas y poder llevarlo a comisión.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA **